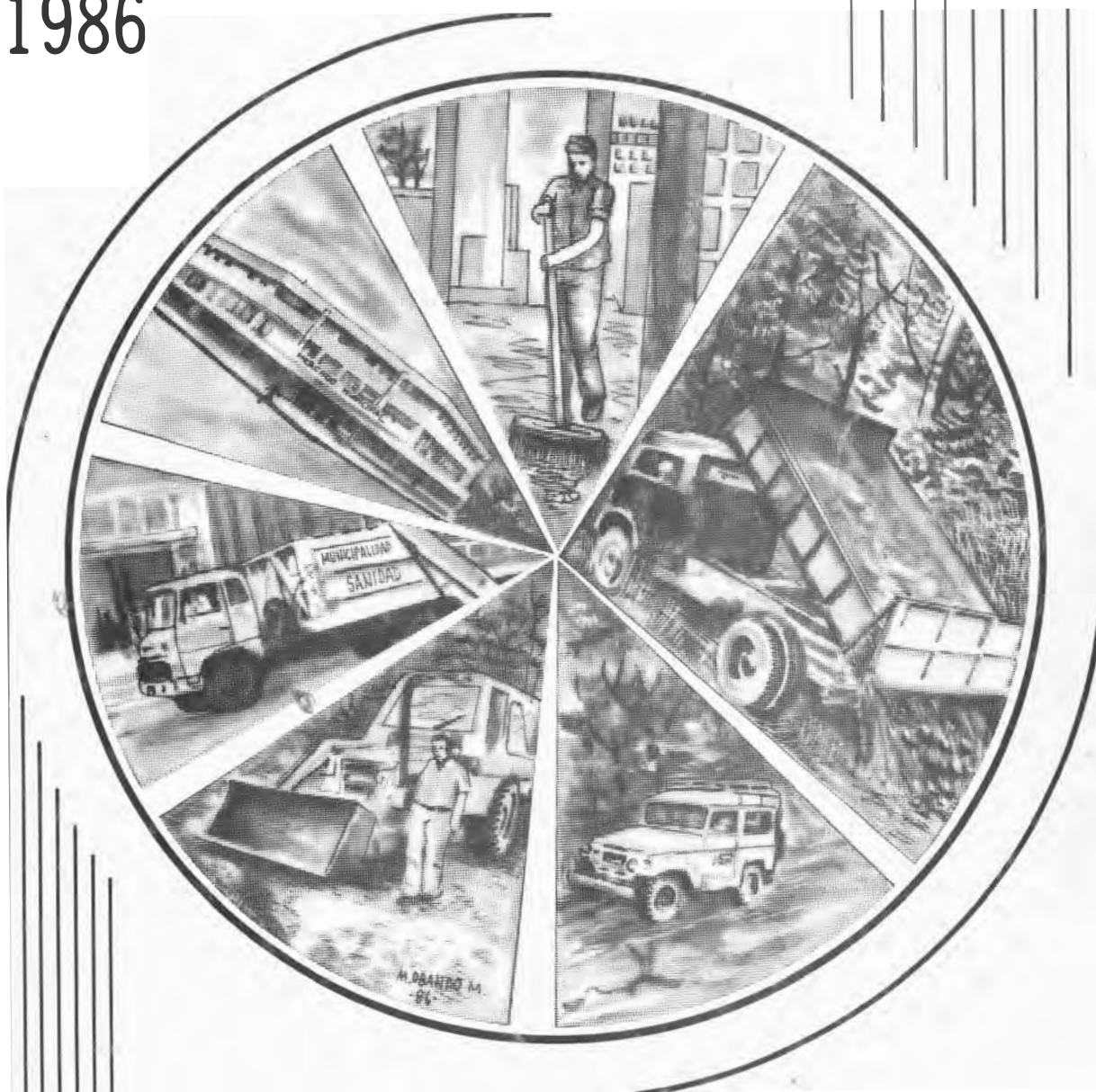


INFORMACION BASICA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON

1986



DEPARTAMENTO
ASISTENCIA
TECNICA

ifam

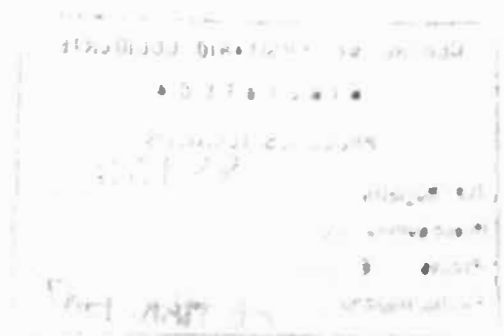
INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL



INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TECNICA

INFORMACION BASICA
MUNICIPALIDAD
DE
SAN RAMON



San José, Costa Rica, 1986.

INDICE

PAGINA

Presentación		
Introducción		
Objetivos		1
Metodología		2
Capítulo I	Gobierno Local: Funciones y Composición	3
	1.1 El gobierno local y su comunidad	
	1.1.1 La municipalidad como depositaria de poder político: El compromiso de los regidores	6
	1.2 De cómo se eligen los miembros del Concejo Municipal	7
	1.2.1 Número de regidores por municipalidad	9
Capítulo II	Aspectos Socio-Geográficos del Cantón	11
	2.1 Breve reseña histórica	12
	2.2 Creación y procedencia	14
	2.3 Datos de población	14
	2.4 Otros datos de interés	15
	2.5 Representación estatal	16
	2.6 Organizaciones locales	18
	2.7 Necesidades básicas	19
	2.8 Otras necesidades	21
Capítulo III	Aspectos Administrativos	22
	3.1 Organización	24
	3.2 Organigrama	26
	3.3 Sistemas y procedimientos	28
	3.3.1 Administración de personal	28
	3.3.2 Proveduría y bodega	28
	3.3.3 Cobro de tributos	29
	3.3.4 Impuesto de construcciones	29
	3.3.5 Impuesto de patentes	29
	3.3.6 Catastro urbano y rural	30
	3.4 Situación salarial	30
	3.4.1 Condiciones existentes en la municipalidad	31

	PAGINA
3.5 Estudios realizados por IFAM	32
3.6 Actividades de capacitación	32
3.7 Observaciones	35
Capítulo IV Estructura Financiera	36
4.1 Ingresos totales	37
4.1.1 Clasificación económica de los ingresos	40
4.1.1.1 Ingresos corrientes	40
4.1.1.2 Ingresos de capital	40
4.1.2 Principales fuentes de ingreso	44
4.1.2.1 Impuesto territorial	47
4.1.2.2 Impuesto de patentes	47
4.1.2.3 Transferencias corrientes del sector público	47
4.1.2.4 Otros ingresos	48
4.2 Egresos totales	48
4.2.1 Clasificación económica	50
4.2.1.1 Egresos corrientes	50
4.2.1.2 Egresos de capital	50
4.2.2 Clasificación según su aplicación	55
4.2.2.1 Gastos administrativos	57
4.2.2.2 Gastos por obras y servicios	57
4.2.2.3 Gastos por servicio de la deuda	58
4.2.2.4 Otros gastos	58
4.2.3 Gastos por servicios personales	59
4.3 Relación ingresos y gastos	62
4.4 Pendiente de cobro	63
4.5 Endeudamiento	65
Capítulo V Obras y Servicios	
5.1 Servicios de costo recuperable y no recuperable	69
5.1.1 Servicios de costo recuperable	69
5.1.1.1 Recolección de basura	69
5.1.1.2 Limpieza de vías	71

	PAGINA
5.1.1.3 Mercado	73
5.1.1.4 Terminal de buses	76
5.1.1.5 Mantenimiento de parques y zonas verdes	77
5.1.1.6 Mantenimiento de caminos y calles	78
5.1.2 Servicios de costo no recuperable	80
5.1.2.1 Becas para secundaria	80
5.1.2.2 Becas para la Escuela de Música del Instituto Julio Acosta García	80
5.2 Obras de costo recuperable y no recuperable	81
5.2.1 Obras de costo recuperable	81
5.2.2 Obras de costo no recuperable	81
5.2.3 Inversión en obras durante el período	81
5.3 Programa de desarrollo municipal IFAM-BID	82
5.3.1 Proyecto de recolección y tratamiento de desechos sólidos	83
5.3.2 Proyecto de mercado municipal	84
Capítulo VI Organizaciones que forman parte del Sistema Municipal	85
6.1 El IFAM; Naturaleza y funciones	87
6.1.1 Asistencia Técnica	87
6.1.2 Financiamiento	88
6.1.3 Investigación y divulgación de asuntos municipales	89
6.1.4 Promoción de la cooperación municipal y coordinación con otras instituciones	89
6.2 Unión Nacional de Gobiernos Locales	90
6.3 Ligas Municipales	90
6.4 Federación de Ligas Municipales	91
Comentario Final	93
Anexo No.1: Ingresos Corrientes y de Capital	94
Anexo No.2: Egresos por Programa y Actividad	96
Anexo No.3: Publicaciones sobre el Régimen Municipal realizadas por el IFAM	98

PRESENTACION

Atendiendo las más caras tradiciones costarricenses de orden democrático, en fecha reciente tomaron posesión de sus cargos las nuevas autoridades municipales del país. Al hacer entrega del presente documento a los señores miembros del Concejo Municipal y a funcionarios administrativos de esta municipalidad, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) se complace en saludarlos y ofrecerles colaborar en los esfuerzos que realicen para alcanzar los mayores niveles de bienestar comunal.

A pesar de ser muchos los problemas por resolver, y desafortunadamente, pocos los recursos disponibles, con la participación activa y el esfuerzo conjunto de todos se podrá enfrentar exitosamente la tarea. El IFAM tiene plena confianza en sus capacidades y en el espíritu de servicio que los anima. En momentos como los actuales, que exigen mayor organización de las comunidades, la adecuada conjugación de aquellos factores permitirá el fortalecimiento del régimen municipal; piedra fundamental de nuestro edificio democrático.

Se espera que este documento sirva a las autoridades municipales como instrumento de orientación en sus nuevos cargos; así como fuente de información sobre los aspectos más relevantes de la actividad municipal. No hay duda que será también de sumo interés para todas aquellas personas e instituciones que de una u otra forma procuran el progreso de ese próspero cantón.

INTRODUCCION

El IFAM, cumpliendo con su función de organismo asesor de los gobiernos locales, inició desde 1974 un importante programa con el objeto de recibir, informar y capacitar a las nuevas autoridades municipales que cada cuatro años resultan electas mediante la emisión del voto popular, como regidores y síndicos, o mediante una elección en el seno del concejo como ejecutivo municipal. Es un programa, pues, que por su misma naturaleza debe darse cada cuatro años.

La elaboración del presente documento responde más que todo a la etapa de carácter informativo del programa precitado, aunque, como luego se verá, entraña de alguna manera la actividad de capacitación, que se da también en forma simultánea a la entrega de este informe. La idea es reunir en un solo documento información general sobre los aspectos más relevantes de la organización, funcionamiento, programas, servicios y situación financiera que presenta la municipalidad, lo más cercanamente posible a la toma de posesión de sus cargos, de las nuevas autoridades municipales. Por ello brinda un cuadro general con respecto a la situación en que reciben la municipalidad y de posibles acciones por adoptar en un futuro. Además, contiene información variada sobre el cantón, el cargo de regidor y el papel de otras instituciones públicas que tengan especial relación con la municipalidad, todo lo cual facilita una adaptación más pronta al cargo para el cual han sido elegidos.

El programa a su vez permite un primer acercamiento entre las autoridades municipales y el IFAM, puesto que implica la entrega y exposición del informe por medio de funcionarios del Instituto, dando lugar a un diálogo y a la evacuación de dudas e inquietudes que ahí se generen. Visto de esta manera, el informe al ser expuesto, comentado y discutido en el Concejo Municipal, entraña una actividad de capacitación y de comunicación que debe ser aprovechada al máximo, desde el momento en que puede ser el origen de acciones coordinadas por emprender en un futuro.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar a las nuevas autoridades municipales un cuadro general sobre la organización, situación financiera y otros aspectos de interés sobre su municipalidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Tratar de que el cuadro general que se ofrece brinde una primera información y conocimiento a quienes desempeñarán los nuevos cargos, a fin de que obtengan una más rápida adaptación y un mejor desempeño en sus labores.

Entablar un primer contacto con esas autoridades y preparar el terreno para acciones conjuntas por adoptarse en un futuro.

Sistematizar en un solo documento información de importancia sobre la municipalidad, de modo que le pueda ser útil también a todas aquellas personas e instituciones interesadas en el progreso del cantón.

Detectar y señalar problemas de organización y funcionamiento en relación con los cuales cabe adoptar medidas correctivas, y hacerles saber a las autoridades municipales que el IFAM está en la mejor disposición de colaborar con ellos en la búsqueda e implantación de soluciones.

Servir como medio de adiestramiento para las autoridades municipales que recientemente han asumido sus nuevos cargos.

Actualizar información y datos sobre la municipalidad.

Dar a conocer los objetivos y funciones del IFAM.

METODOLOGIA

Siendo éste un documento fundamentalmente informativo, requirió de la obtención de datos y cifras en diferentes fuentes, por diferentes medios y distintos especialistas.

Cuatro tipos principales de fuentes se consideraron para esos fines:

1. La fuente documental propiamente dicha, representada por los presupuestos ordinarios de 1986, los informes de ejecución presupuestaria 81-85, informes de la Dirección General de Estadística y Censos, Instituto Geográfico Nacional; Instituto Meteorológico, ICE, etc.
2. Estudios e investigaciones específicas, realizadas por el IFAM sobre esta municipalidad.
3. Leyes y reglamentos que regulan la organización y funcionamiento del gobierno local.
4. Entrevistas de campo con regidores, Ejecutivo Municipal y funcionarios administrativos de los distintos departamentos, a fin de recabar, actualizar y corroborar información sobre la organización, proyectos y obras de la municipalidad, para lo cual se diseñaron cuestionarios específicos.

Previo a la etapa del levantamiento de información, con el objeto de coordinar adecuadamente el trabajo de todos los especialistas y de obtener la información estrictamente necesaria, se preparó una guía de contenido del documento y un plan para la ejecución del proyecto con el cronograma de las actividades involucradas.

Posteriormente cada participante procedió a clasificar, analizar y preparar la parte que se le había asignado. Finalmente, se realizó la revisión y el montaje del documento, procurando que sus partes guardaran entre sí unidad, consistencia y adecuada ilación.



GOBIERNO LOCAL :
FUNCIONES Y
COMPOSICION



CAPITULO I

El Concejo es el máximo órgano del gobierno local, de carácter colegiado, deliberativo, manifiesta su voluntad mediante acuerdos, para lo cual debe ajustarse a procedimientos formales de discusión y votación previamente establecidos. Observamos en la foto el desarrollo de una sesión de un Concejo Municipal.



Para las nuevas autoridades municipales que tendrán la responsabilidad de conducir los destinos de su cantón durante los próximos cuatro años, es conveniente revisar brevemente algunos conceptos en torno al papel que debe jugar la corporación municipal, y especialmente, el compromiso adquirido por ellos al ser depositarios de la confianza de sus conciudadanos a través del proceso electoral.

Hemos considerado oportuno iniciar el presente documento con un capítulo que, aunque de manera general, señala el concepto de gobierno local, sus funciones y estructuración. Los próximos apartes se dedican a tratar brevemente este tema.

1.1 EL GOBIERNO LOCAL Y SU COMUNIDAD

El gobierno local es una estructura de carácter político-jurídico que sustenta nuestro sistema democrático. Posee autonomía definida constitucionalmente.

Lo dirige un concejo local de elección popular, al cual le corresponde representar, administrar y gobernar los intereses de su cantón.

Pese a que tanto nuestra Constitución Política como el Código Municipal y el resto de legislación tratan muy brevemente lo relativo a las funciones municipales, el artículo 109 de nuestra Constitución Política señala que "la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del gobierno municipal", y el 4° del Código Municipal otorga a las municipalidades la potestad de administrar los servicios e intereses locales, lo que permite interpretar que las corporaciones municipales deberán desarrollar principalmente dos tipos de funciones, a saber: de gobierno y de prestador de servicios.

Función de gobierno

Las municipalidades son instituciones de representación popular que velan por los intereses de sus respectivas comunidades y por tanto, su accionar debe estar orientado hacia la dirección de

la conducta social en defensa de los intereses de los ciudadanos que la integran.

En este nivel las corporaciones municipales actúan como cuerpos intermedios entre la persona u organización familiar y el Estado como organización superior y total, fungiendo como canalizador de los intereses del ciudadano ante el gobierno central. Asimismo, como bien lo señala el reconocido municipalista Morales - Ehrlich, las municipalidades tienen el

... papel de representante del Estado en el ámbito local para los distintos aspectos político-administrativos y, además puede ser canal voluntario y polo distribuidor de las políticas nacionales destinadas al bien común general ... 1/

Función de prestador de servicios

En este campo, que podemos calificar como aspectos materiales en los que actúa la municipalidad, ésta debe preocuparse por satisfacer las necesidades colectivas en forma regular para el normal desarrollo de las comunidades.

Las municipalidades deberán velar por la oportuna y adecuada prestación de los servicios, ya sea por administración directa, o bien, a través de la acción de otro ente público o privado.

1.1.1 La municipalidad como depositaria de poder político

El compromiso de los regidores

Es importante señalar que en el proceso político que se realiza cada cuatro años en nuestro país, tanto el presidente, vicepresidentes, diputados, como regidores y síndicos son elegidos mediante una consulta popular en la cual el pueblo, a través del ejercicio de uno de sus derechos políticos, otorga poder político a un grupo de ciudadanos que serán los que, en el siguiente período gubernamental, deban decidir el futuro del país y sus comunidades ; de ahí

1/ El Municipio en el Proceso de Desarrollo, Instituto de Estudios Políticos. INDEP. San José, Costa Rica. 1979. Pág. 28

que las autoridades electas popularmente estén comprometidas a responder a ese voto de apoyo y confianza de sus comunidades.

Los regidores deberán esforzarse por obtener el equilibrio en la distribución del poder dentro del Estado, y el mejor manejo posible de los asuntos locales.

Por otra parte la municipalidad debe ser un instrumento de promoción humana para conseguir la participación popular, la presencia responsable del pueblo en el análisis y conocimiento de los problemas y en la manifestación de sus puntos de vista y aspiraciones. Debe garantizarse la

... participación del pueblo en el proceso de decisiones de modo que la acción del Estado de arriba hacia abajo por medio del municipio se transforme en acción y participación del pueblo organizado de la base hacia arriba, fungiendo el municipio nuevamente como canal de expresión popular hacia las instancias regionales y nacionales, y no solo canal, sino instrumento de orientación y motor del desarrollo político y social, económico, cultural, etc. ... 2/

1.2 DE COMO SE ELIGEN LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

El artículo 20 del Código Municipal señala que el gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado concejo integrado por regidores de elección popular y por un funcionario ejecutivo de nombramiento del concejo.

En nuestro país la elección de los regidores municipales se realiza cada cuatro años, el primer domingo de febrero, conjuntamente con la elección de Presidente, Vicepresidentes de la República y Diputados a la Asamblea Legislativa (Artículo 98 del Código Electoral). El título cuarto del mismo código, establece la regulación en materia de partidos políticos. Este título en su capítulo único se refiere, entre otras cosas, a la organización, estatutos, nombre y divisa de dichas organizaciones.

2/ Ibid., P. 33

En lo relativo a organización, el artículo 60 del Código - Electoral reza de la siguiente manera:

"Los partidos comprenderán en su organización:

- a- Asambleas de distrito. Una en cada distrito;
- b- Asambleas de cantón. Una en cada cantón;
- c- Asambleas de provincia. Una en cada provincia; y
- d- Asamblea nacional. Una en el país ..."

Para efectos del presente trabajo únicamente, interesa señalar lo referente a la organización en los niveles distritales y cantonales por cuanto son los que, en buena medida, definen las nuevas autoridades locales.

La asamblea de distrito estará formada por los electores del respectivo distrito afiliados al partido; la asamblea de cantón estará formada por cinco delegados de cada distrito elegidos por las respectivas asambleas.

El detalle sobre las asambleas provincial y nacional no interesa por cuanto no tiene relación directa con la elección de las autoridades municipales. El artículo 75 del Código Electoral señala que la designación de los candidatos a los cargos de regidores corresponde a las asambleas cantonales. Por su parte, la elección se hace mediante el sistema de cociente y subcociente, para lo cual se toma como dividendos el total de votos válidos del respectivo cantón y como divisor el número de regidores a ser electos. La declaratoria de la elección se hace considerando el mismo orden de colocación en que figuren los candidatos en la nómina de cada partido. (Artículo 136 y 137 del Código Electoral).

Es importante hacer notar que el Código Electoral se limita a señalar la estructura mínima que debe tener la organización de un partido político; en consecuencia, los procedimientos por seguir para la realización de las mencionadas asambleas los define internamente cada partido por la vía de los estatutos.

1.2.1 Número de regidores por municipalidad

El número de regidores en cada municipalidad se determinará según lo establecido en el artículo 22 del Código Municipal, en función del número de habitantes del cantón, de la siguiente manera:

Cuadro No. 1
NUMERO DE REGIDORES SEGUN POBLACION

NUMERO DE HABITANTES	REGIDORES PROPIETARIOS
De 25.000 o menos	5
Más de 25.000 y menos de 50.000	7
Más de 50.000 y menos de 100.000	9
Más de 100.000 y menos de 200.000	11
Más de 200.000	13

FUENTE: Código Municipal, artículo 22. 1986

No obstante lo dispuesto en el cuadro anterior, ninguna municipalidad del cantón central de provincia podrá tener menos de nueve regidores propietarios y nueve suplentes, aunque no complete el número de habitantes requerido para ello. A continuación ofrecemos un cuadro resumen del número de regidores y síndicos elegidos en 1986 según provincia:

Cuadro No. 2
 NUMERO DE REGIDORES Y SINDICOS
 SEGUN PROVINCIA
 1985

PROVINCIA	N° HABITANTES	N° REGIDORES	N° SINDICOS
San José	890.434	138	111
Alajuela	427.962	91	107
Cartago	271.671	52	47
Heredia	197.575	54	43
Guanacaste	195.208	63	47
Puntarenas	265.883	69	42
Limón	168.076	38	23
Total	2.416.809	505	420

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Economía y Comercio. Octavo Censo de Población de la República de Costa Rica. 1985.



ASPECTOS
SOCIO - GEOGRAFICOS
DEL CANTON



CAPITULO II

2.1 BREVE RESEÑA HISTORICA

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de San Ramón, estuvo habitado por indígenas del llamado Reino Huetar de Occidente, el cual en los inicios de la Conquista fue dominio del cacique Garavito.

Los primeros colonizadores que llegaron a la región en 1840, provenían de los presentes cantones de Belén, Alajuela y San José, principalmente entre los cuales estaban los señores Cecilio Rodríguez, Lucas Elizondo, Pío Villalobos, Vicente Paniagua, Ramón Salas, Ramón Rodríguez, Joaquín Montoya y otros. Tres años después habían establecido un incipiente poblado en los alrededores de la quebrada Gata, en el lugar que llamaban el valle del Palmar.

En el año de 1843 era maestro de primeras letras en el lugar don Félix Fernández. En 1857 la Municipalidad de San Ramón financió el funcionamiento de cinco escuelas. En 1880 se estableció el Colegio Horacio Mann y en el mismo año se inauguró una escuela que fue destruida por el terremoto de 1924. En 1885 existían dos escuelas, una la Central de Varones y la otra la Central de Niñas. En 1889 habían dos escuelas privadas. El 19 de noviembre de 1939, se inauguró un nuevo centro educativo con el nombre de Escuela George Washington, durante el gobierno de don León Cortés Castro. En la década de los años 40 fue creada la Escuela Complementaria, que impartió lecciones hasta tercer año de segunda enseñanza. El 2 de abril de 1952 se estableció el Instituto de Educación Superior de San Ramón, que funcionó en un principio en el edificio de la citada escuela y, actualmente se denomina Instituto Julio Acosta García. En 1962 se fundó la Escuela Normal de San Ramón, la que en 1973 al crearse la Universidad Nacional, mediante ley No. 5182, se integró a ella y dos años después al Centro Universitario Regional de Occidente, por convenio suscrito en 1974 para fundar los dos centros de Enseñanza Superior. La Universidad de Costa Rica empezó sus actividades docentes en 1968 y en el segundo semestre de 1983 se inauguraron las nuevas instalaciones, que se denominan Campus Universitario Carlos Monge Alfaro.

En 1844 se construyó la ermita. El 2 de diciembre de 1854 se erigió la Parroquia dedicada a San Ramón Nonato. En 1885 se construyó una nueva iglesia, la cual fue destruida por el terremoto de 1924.

Mediante decreto ejecutivo No. 12 de 1º de agosto de 1854, se erigió en Pueblo la Aldea de San Ramón de los Palmares. En la administración de don Juan Rafael Mora Porras, el 21 de agosto de 1856 en ley No. 2, se le otorgó el título de villa a la población de San Ramón de los Palmares, cabecera del nuevo cantón creado en esa oportunidad. Posteriormente, el 1º de agosto de 1902, durante el gobierno de don Ascensión Esquivel Ibarra, se decretó la ley No. 58, que le confirió a la villa la categoría de Ciudad.

El 15 de enero de 1977, veintiún años después de creado el cantón, se llevó a cabo la primera sesión del Concejo de San Ramón, integrado por los regidores propietarios, señores Juan Vicente Acosta, Presidente; Carmen Solano, Vicepresidente; y Lucas Caballero. El Jefe Político fue don Daniel Castillo.

El primer alumbrado público de San Ramón fue de faroles de canfín, colocados en julio de 1879. El alumbrado eléctrico con bombillos se instaló en 1907, en el primer gobierno de don Cleto González Víquez.

La cañería se inauguró en 1911, en la primera administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno.

En 1916 los vecinos de los cantones de San Ramón, Palmares, San Carlos y Alfaro Ruiz, procuraron la creación de la provincia de San Ramón. Fue así como se convocó a los vecinos de las anteriores unidades administrativas a un plebiscito, resultando favorable por 3945 votos contra 942. Este proyecto no se concretó por los acontecimientos ocurridos en enero de 1917, cuando fue derrocado don Alfredo González Flores, y asumieron el poder político los hermanos Tinoco.

El origen del nombre del cantón se remonta al establecimiento de la aldea en la década de los cuarenta, en el siglo pasado, cuan-

do los señores Ramón Solís y Ramón Rodríguez, con el consentimiento de sus compañeros, pusieron dicha aldea bajo la protección de San Ramón. Nombre que mantuvo cuando se erigió el poblado y se conservó al constituirse en cantón.

2.2 CREACION Y PROCEDENCIA

En ley No. 2 de 21 de agosto de 1856, San Ramón se erigió en cantón de la provincia de Alajuela, de donde procede, con dos distritos.

2.3 DATOS DE POBLACION

El siguiente cuadro presenta un resumen de las variables demográficas más relevantes.

CUADRO NO. 3
CANTON DE SAN RAMON
VIVIENDA, AREA, POBLACION Y DENSIDAD DE POBLACION SEGUN DISTRITO

DISTRITO	VIVIENDA	AREA (KM2)	POBLACION	DENSIDAD POBLAC. (h/Km2)
TOTAL	<u>8.994</u>	<u>990,63</u>	<u>39.963</u>	40
1. San Ramón	2.317	1,29	9.624	7.460
2. Santiago	436	50,68	1.798	35
3. San Juan	1.279	5,07	5.757	1.136
4. Piedades Norte	510	45,99	2.373	52
5. Piedades Sur	482	116,45	2.339	20
6. San Rafael	1.030	36,47	4.716	129
7. San Isidro	289	7,45	1.281	172
8. Angeles	799	362,21	3.616	10
9. Alfaro	448	17,49	2.030	116
10. Volio	242	21,66	1.062	49
11. Concepción	235	8,25	1.083	131
12. Zapotal	104	67,72	490	7
13. Peñas Blancas	823	249,90	3.794	15

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censo
Octavo Censo Nacional de Población
Junio, 1984.

2.4 OTROS DATOS DE INTERES

En el cantón se encuentra la sede del Centro Regional de Occidente, de la Universidad de Costa Rica; lo mismo que el hospital - Dr. Carlos L. Valverde Vega; y la clínica San Ramón; así como las reliquias de valor arquitectónico e histórico, como son el puente ubicado sobre el río Barranca a cinco kilómetros oeste de ciudad - San Ramón, camino al distrito de Piedades Sur y, de valor arquitectónico y cultural, el edificio donde se ubican las oficinas del Centro Universitario de Occidente, conocido como Edificio del Palacio Municipal.

Las principales actividades agropecuarias de San Ramón son los cultivos de café, caña de azúcar, caña india, hortalizas y maíz, y la ganadería.

En la región se localizan las reservas forestales de San Ramón y parcialmente la de Arenal, las cuales cubren un 9% y 11% de la superficie del cantón.

Respecto a los recursos minerales el cantón corresponde casi la totalidad de su superficie, a una zona de mineralización aurífera con sulfuros de hierro, zinc y cobre; así como a un área de mineralización latérico férrica. En el cantón se encuentra parte del Distrito Minero Aguacate, con minas de explotación de oro, caolín y diatomita.

2.5 REPRESENTACION ESTATAL

En atención al hecho de que las autoridades municipales deben tener un amplio conocimiento de la composición y funcionamiento del ámbito en que deben desarrollar sus actividades, esto es, del municipio al cual brindarán atención, conviene que posean información detallada acerca de las principales inquietudes y problemas que aquejan a su comunidad y, de las posibles instancias a las que podrán recurrir para su solución.

Para darle mayor utilidad a la información, se ha considerado conveniente presentarla conforme a la sectorización que para otros efectos ha establecido el Ministerio de Planificación, la cual facilitará la identificación de las instituciones involucradas en la solución de los problemas y necesidades comunales.

Las instituciones del Estado que tienen algún tipo de dependencia en el cantón de San Ramón, según sector son las siguientes:

Sector	Institución	Tipo de dependencia
Vivienda y asentamientos humanos	Instituto Mixto de Ayuda Social	Sub-sede de la regional de Alajuela
Salud	Ministerio de Salud	Unidad Sanitaria Puestos de salud Hospital sin paredes
	Caja Costarricense de Seguro Social	Hospital Sucursal
	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Oficina Regional
	Instituto Nacional de Seguros	Oficina
Trabajo y Seguridad Social	Ministerio de Trabajo y Seguridad social	Oficina administrativa

Sector	Institución	Tipo de dependencia
Trabajo y Seguridad Social	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Oficina administrativa
	Patronato Nacional de la Infancia	Oficina administrativa
	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Oficina administrativa
Educación	Ministerio de Educación	Dirección Regional
	Universidad de Costa Rica	Centro Regional
Economía, industria y comercio	Consejo Nacional de Producción	Expendio
Finanzas	Banco Nacional de Costa Rica	Sucursal
	Banco de Costa Rica	Sucursal
	Banco Popular y Desarrollo Comunal	Sucursal
Agropecuario y recursos naturales renovales	Ministerio de Agricultura y Ganadería IDA	Agencia de extensión agrícola
Energía	Instituto Costarricense de Electricidad	Agencia
Transporte	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Plantel

El escaso desarrollo alcanzado por la mayoría de nuestros cantones, induce a sus habitantes a que constantemente pugnen por la atención de sus demandas y por la satisfacción de sus necesidades básicas.

Estas actividades corresponden al cotidiano quehacer municipal y son encomendados que les hace la Constitución Política y el Código Municipal a los gobiernos locales.

No obstante esto, se debe tener presente que con la creación de instituciones de carácter nacional, que asumieron la prestación de muchos de los servicios que tradicionalmente brindaban las municipalidades, éstas han sido paulatinamente desplazadas y han pasado en la mayoría de los casos a jugar un papel coordinador en la atención de las necesidades básicas de sus comunidades.

En consecuencia, cuando se presente a consideración del gobierno local un problema relacionado con vivienda, aquél deberá realizar sus propios esfuerzos en la solución del mismo, sin dejar de considerar que ante la eventual imposibilidad de dar solución al problema con recursos propios, le corresponderá, como gobierno local que es, asumir la coordinación con las instituciones estatales creadas para esos fines, esto es aquellas instituciones que para efectos de planificación han sido ubicadas en el "Sector Vivienda y Asentamientos Humanos".

De igual manera deberá procederse cuando se trate de problemas de salud, trabajo y seguridad social, educación, economía, transportes, etc.

En concreto, interesa que la municipalidad ejerza su función de gobierno tomando acciones claras para que por medio de otras instituciones logre la mayor satisfacción de las necesidades de las comunidades representadas.

2.6 ORGANIZACIONES LOCALES

Consecuentes con el rango de gobierno local que corresponde a las municipalidades, éstas deben asumir la dirección de los esfuerzos que realizan en beneficio de su comunidad las diversas organizaciones locales, con el afán de garantizar su unificación, evitando no sólo la duplicidad de esfuerzos, sino también soluciones parciales y acciones aisladas.

En este orden de ideas, es conveniente que la municipalidad conozca el tipo de organizaciones locales que operan en su comunidad, con el propósito de definir los niveles en que deberá trabajar conjuntamente con dichas organizaciones. Para estos efectos ofrecemos a continuación un listado de las principales organizaciones según sus propósitos:

Tipo de organización	Nombre
De base	Existen 36 asociaciones de desarrollo Integral y una Unión Cantonal de Asociaciones. Cooperativas Sindicatos
De asistencia social	Damas Vicentinas Asilo Anciano (próximamente)
De servicio	Cruz Roja
De carácter social	Club de Leones Club Rotario Cámara Junior
Grupos de interés	Cámara de Comerciantes detallistas
Participación comunal en la solución de problemas locales	

La escasez de recursos económicos es una situación común a la mayoría de las municipalidades, de allí que sea de especial importancia que éstas ejecuten sus actividades en forma coordinada con los grupos organizados o bien con la comunidad misma.

Se debe crear conciencia en la comunidad sobre la necesidad de su participación en la ejecución de obras de interés común, con el objeto de lograr el progreso del cantón.

Debemos señalar que la Municipalidad de San Ramón ha recibido colaboración tanto de grupos organizados como de la comunidad.

2.7 NECESIDADES BASICAS

Una vez indicadas las principales instituciones nacionales y

organizaciones locales presentes en este cantón, corresponde señalar aquellas necesidades que a criterio de algunas autoridades municipales, del período 82-86, aquejan dicho cantón, y que conviene solucionar atendiendo las instancias señaladas.

Sector Necesidad

Salud Reparación matadero

En visita que realizaran funcionarios del Ministerio de Salud, con el objeto de inspeccionar tanto el proceso de matanza como las instalaciones del matadero municipal, concluyeron que éste no reunía las condiciones higiénicas necesarias para operar. Por tanto, ordenaron el cierre de dichas instalaciones hasta tanto no se efectúen las reparaciones necesarias.

Dado que la municipalidad no posee los recursos económicos necesarios para enfrentar este problema, se encuentra efectuando negociaciones con UPA NACIONAL, a efecto de que se constituya una cooperativa a la que la corporación cedería en alquiler las instalaciones para que aquella se haga cargo del proceso de matanza.

Recreación y cultura Centros recreativos y culturales
Canchas multiuso
Gimnasios

El crecimiento poblacional e institucional que en los últimos años ha experimentado el cantón de San Ramón, induce a un aumento en la demanda de centros recreativos y culturales.

De allí que el próximo concejo municipal tendrá que prestar especial atención a esta área.

Vivienda y asentamientos Programas de vivienda popular
humanos

La falta de vivienda fue considerada el principal problema que enfrenta el cantón de San Ramón, por lo que se señala la necesidad de que las instituciones involucradas ejecuten programas de vivienda popular tendientes a darle solución a este problema.

Desarrollo agropecuario y recursos naturales renovables.

Explotación irracional del bosque

Inadecuada estructura de tenencia de la tierra

Son muchas las quejas que se presentan entre la municipalidad denunciando la explotación irracional del bosque. A efecto de dar solución a este problema, la corporación municipal ha tratado de que las instituciones responsables de controlar estos abusos tomen las medidas correspondientes sin embargo, no se ha obtenido el mejor resultado.

La inadecuada estructura de tenencia de la tierra actúa como agravante del problema de vivienda.

Trabajo y seguridad social

Escasez de fuentes de empleos

Al ser San Ramón un cantón que ofrece posibilidades de realizar estudios superiores, demanda mayor cantidad de fuentes de empleo. Sin embargo, el problema de desocupación es grande, no sólo en el sector profesional sino también a nivel general.

Transportes

Mantenimiento de caminos vecinales

Como la mayoría de nuestros cantones rurales o semi rurales, el mantenimiento de caminos vecinales es la principal actividad que realizan los gobiernos locales. De esta forma, la Municipalidad de San Ramón no es la excepción y tiene como necesidad prioritaria la atención y mantenimiento de los caminos vecinales

2.8 OTRAS NECESIDADES

Con el afán de elevar el nivel de eficiencia de los servicios de recolección de basura y limpieza de vías, esta municipalidad está en negociaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a efecto de participar en el programa IFAM-BID, para la adquisición de dos recolectores.



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS



57.011.86
I 39.221
1986

CAPITULO III

88453

Un funcionario del IFAM dirigiendo una de las tantas actividades de capacitación de personal que el Instituto brinda a las municipalidades del país, como una de sus principales funciones.



Funcionarios
municipales
en reunión
de trabajo

3.1 ORGANIZACION

Internamente la Municipalidad de San Ramón está organizada en catorce unidades administrativas; integradas por 51 funcionarios. Su órgano deliberativo superior, el Concejo, está compuesta por 7 regidores y 13 síndicos y sus respectivos suplentes.

A continuación se describe en forma resumida la responsabilidad que compete a cada una de las unidades administrativas que conforman la estructura municipal.

Concejo

Le corresponde dictar la política general de la institución mediante la emisión de acuerdos y la implantación de reglamentos, conforme al Código Municipal.

Dirección ejecutiva

Es la unidad encargada de la administración general de la Municipalidad por medio del Ejecutivo, a quien corresponde velar por el cumplimiento de los acuerdos del Concejo y de las leyes y reglamentos en general.

Secretaría municipal

Brinda apoyo al Concejo en aspectos administrativos tales como confección de actas y transcripción de acuerdos.

Auditoría

Le corresponde velar por el estricto cumplimiento de las normas, reglamentos y procedimientos contables, financieros, administrativos y presupuestarios a los que debe ajustarse la municipalidad.

Asesoría legal

Brinda asesoría jurídica al Concejo, Ejecutivo y demás unidades administrativas y atiende los asuntos de índole legal.

Contabilidad

Se encarga de llevar el registro y control de las operaciones financieras y presupuestarias de la Municipalidad, de conformidad

con las leyes y reglamentos que regulan la materia.

Tesorería

Es responsable de la recepción, custodia y control de los fondos y valores de la corporación.

También está concebida como un mecanismo de control interno ya que la función financiera no es llevada a cabo por una persona, sino que se desglosa en una serie de actividades distribuidas entre varios funcionarios de manera tal que se garantice el control cruzado.

Inspección y cobranza de rentas, censo y catastro

Le corresponde establecer y ejecutar acciones efectivas para el cobro de los ingresos por concepto de tributos municipales. Además se encarga de mantener completo y actualizado el conjunto de registros e información sobre inmuebles.

Mercado

Es la unidad encargada de la administración, orden, aseo y conservación del mercado municipal.

Aseo de vías

Le corresponde efectuar el aseo y limpieza de las principales vías de la Ciudad de San Ramón donde exista cordón y caño.

Recolección de basura

Se encarga de la recolección y tratamiento de basura y el aseo residencial en diversos distritos del cantón.

Obras

Debe mantener en las mejores condiciones posibles los caminos, obras comunales, edificios, parque, para garantizar un normal servicio de los mismos y proteger las inversiones hechas en ellos.

Terminal de buses

Le corresponde la administración, orden, aseo y conservación de la terminal de buses

Plantel

Es la unidad encargada de la producción de materiales de plantel necesarios para la realización y mejoramiento de obras municipales.

Proveeduría y bodega

Se encarga de la adquisición, control y suministros de materiales requeridos por las diversas unidades administrativas municipales.

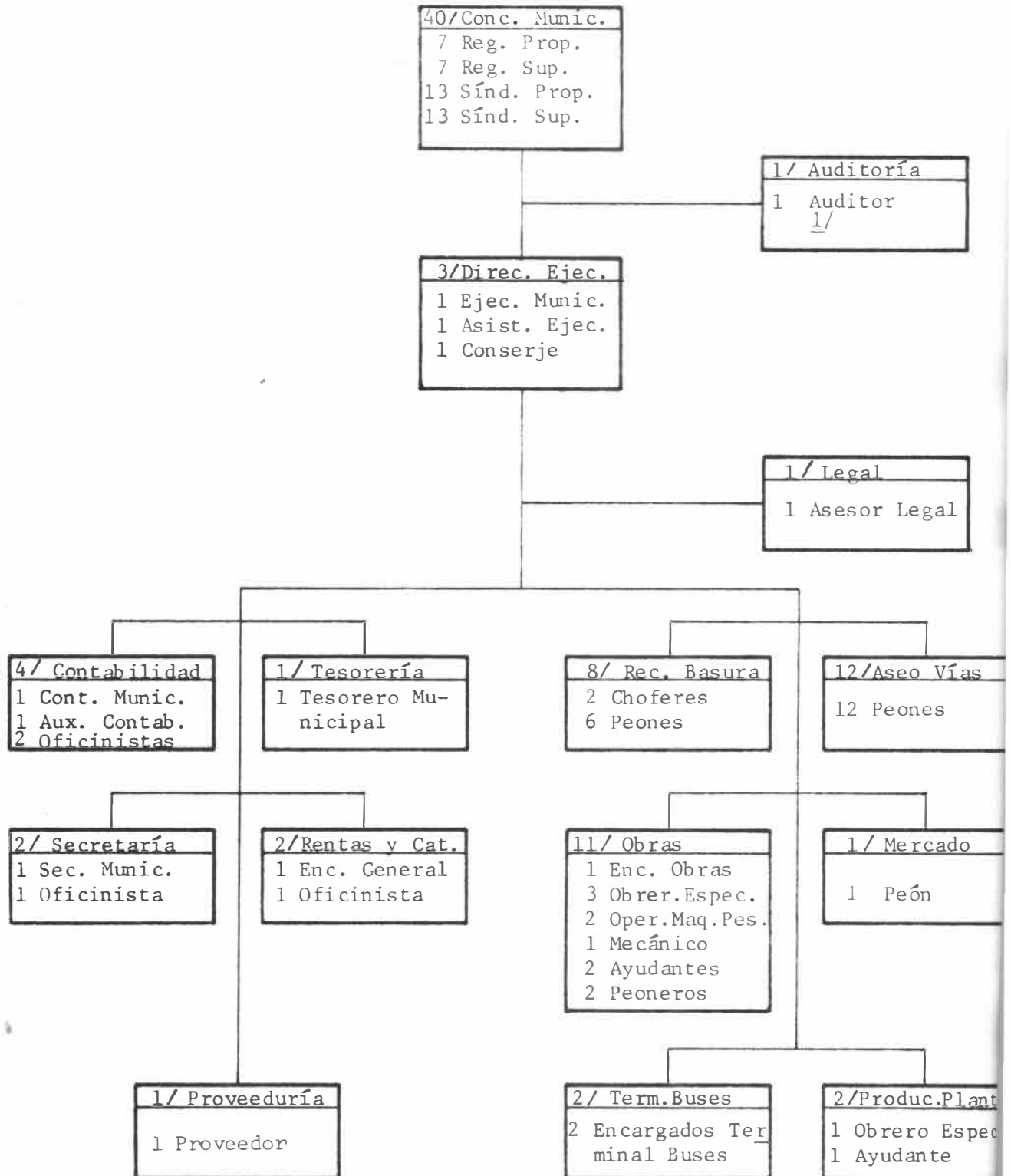
3.2 ORGANIGRAMA

En la página siguiente se presenta el organigrama de la corporación, el cual incluye el personal asignado a cada unidad.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Y DE PERSONAL



Total Funcionarios = 51

1/ Laboran una hora diaria

3.3 SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS

Luego de un análisis general de los sistemas y procedimientos establecidos en la Municipalidad se señalan los aspectos más relevantes. Así mismo se recomienda complementar la información aquí presentada con el Estudio de Reforma Administrativa Parcial realizado en 1984.

3.3.1 Administración de personal

Todas las funciones relacionadas con esta actividad son realizadas por la Asistente del Ejecutivo.

Aunque se llevan algunos controles mediante el uso de formularios, los mismos requieren ser complementados con otras fórmulas que no se están usando en la actualidad, tales como oferta de servicios, calificación de servicios y acciones de personal. Se debe elaborar un estatuto de personal.

Por otra parte el Reglamento Interno de Trabajo vigente rige desde 1970, por lo que podría revisarse y adecuarse a la situación actual.

3.3.2 Proveeduría y bodega

En esta unidad no se cuenta con todos los formularios requeridos, sin embargo, mediante un tarjetero abierto por funcionarios de la Contraloría General de la República, se lleva casi toda la información pertinente. El mayor problema con que cuenta esta unidad es lo lejano que se encuentra la bodega del edificio central, conllevando problemas de traslado de materiales de oficina y cierta desorganización en el registro de control físico de existencias.

Se debe señalar además que al Proveedor no se le ha informado de la existencia del Manual de Procedimiento de la Proveeduría elaborado recientemente por el IFAM. El monto de la caja chica es de \$2.000, pudiéndose hacer compras hasta por el monto de la misma, lo que hace que los reintegros deban reali-

zarse muy rápidamente, por lo que se sugiere aumentar el monto de la caja chica.

3.3.3 Cobro de tributos

A pesar de llevarse un registro de contribuyentes, en el cual por medio de tarjetas se hacen los cargos y abonos respectivos, este cargo se realiza posterior al pago y no se le hacen revisiones para determinar pendientes de cobro por contribuyente.

Existe, por otra parte, duplicidad de funciones entre la Contadora y el Encargado de Inspección y Cobranzas de Rentas, ya que llevan registros separados para cada contribuyente, con alguna información en común. Se espera que estas deficiencias sean subsanadas con la mecanización del sistema que se pretende.

3.3.4 Impuesto de construcciones

La unidad administrativa encargada de recibir las solicitudes de permisos de construcción es inspección de Cobranza de Rentas, unidad que cuenta con únicamente dos funcionarios, uno de los cuales hace las inspecciones, para tal fin eventualmente cuenta con vehículo municipal, por lo que debe hacer dichas visitas utilizando el servicio público o a pie.

En las inspecciones no se usa el formulario de control respectivo, por lo que las visitas se reportan en un informe. Esta circunstancia limita la posibilidad de controlar la labor del funcionario, así como la de incluir y registrar información adicional.

3.3.5 Impuesto de patentes

Las inspecciones a los establecimientos afectos a este pago no se realizan en períodos definidos, sino sólo cuando se considera conveniente, lo que puede conllevar a un deficiente control de los establecimientos que no estén en orden,

agravado por el hecho de que no se usa formulario de control de inspección de patentes. La actual ley de patentes de San Ramón es la No. 5832 del 29 de noviembre de 1975, adicionada por la Ley No. 6253 de fecha 29 de mayo de 1978.

Actualmente en la Asamblea Legislativa se tramita un nuevo proyecto de patentes bajo la modalidad de renta líquida gravable.

3.3.6 Catastro urbano y rural

Las funciones relativas al catastro están asignadas a la misma unidad encargada del Impuesto de construcciones, impuesto de patentes y cobro de tributos en general, unidad, como ya se dijo antes, cuenta con sólo dos funcionarios, por lo que el personal es escaso.

Adicionalmente el espacio físico y el mobiliario no son adecuados (escasez de archivadores, deficiente ventilación e iluminación)

El levantamiento del Catastro Urbano se realizó en 1975 y el Rural en 1979, a ninguno se le han practicado revisiones aunque el encargado afirma que se ha actualizado constantemente, sobre todo el Urbano. Del Rural no se cuenta con mapas con la numeración de caminos, lo que se tiene es una ficha por contribuyente ubicados por camino.

La recaudación por concepto de la "Contribución para mantenimiento de Caminos" (antiguo detalle de caminos) es sumamente baja, producto quizás de la mala actualización del catastro, que conlleva a hacer esfuerzos mayores para su recaudación y por ende grandes gastos de administración.

3.4 SITUACION SALARIAL

Tradicionalmente la situación salarial en las municipalidades ha revestido características muy propias que las han mantenido un poco al margen del proceso de mejoramiento de la administración de perso-

nal que se ha manifestado a través del tiempo en el gobierno central y las instituciones autónomas del país.

La tónica en la mayoría de las corporaciones ha sido por mucho tiempo la anarquía y subjetividad en todo lo relativo a salarios. Puestos de igual grado de complejidad y con funciones idénticas, recibían una remuneración diferente dependiendo de que las personas que los ocuparan fuesen del agrado o no de las autoridades municipales de turno. Al ingresar un funcionario nuevo se le pagaba lo mismo que ganaba el anterior, salario que en la mayoría de los casos había sido incrementado por los años de servicio del funcionario saliente.

Esta subjetividad y falta de uniformidad de sistemas y métodos administrativos modernos para fijar salarios, en gran parte afortunadamente se han ido superando, lo cual no significa que éstas y otras deficiencias no se presenten aún. Sin embargo la mayoría de las autoridades municipales son ahora conscientes de la necesidad y conveniencia de superar esta situación, lo cual significa un gran avance hacia el logro de una verdadera política salarial en el régimen municipal.

3.4.1 Condiciones existentes en la municipalidad

Aproximadamente el 59% de los empleados municipales se encuentran afiliados al "Sindicato de Trabajadores Ramonenses" -SIMTRA- organización a su vez afiliada a la "Central Unitaria de Trabajadores" CUT-. Desde marzo de 1984 se suscribió la vigente convención colectiva que vence en marzo de 1986; la cual consigna la tarea de revisar los salarios dos veces por año y ajustarlos para aquellos empleados que no contempla la Ley de Salarios Mínimos.

No existe en la actualidad escala de salarios y aunque cuenta con Manual Descriptivo de Puestos, el mismo no se aplica.

Es importante recalcar, que para 1986 se contempló en el Presupuesto aumentos por anualidades: un 2% para trabajadores que tienen de 1 a 5 años laborando en la institución, 4%

para 6 a 10 años, 6% para 11 a 15 años y 8% para más de 16 años.

3.5 ESTUDIOS REALIZADOS POR IFAM

En 1982 el Departamento de Asistencia Técnica elaboró el documento de Información Básica sobre la Municipalidad de San Ramón, el cual contiene información valiosa sobre diferentes aspectos de la corporación y del cantón en general.

En el anexo No. 3 se presenta una lista de estudios realizados por la institución en el período 1982-1985 que puede ser útil material de consulta.

Tanto estos documentos como los elaborados antes de 1982, así como revistas y libros sobre aspectos municipales pueden consultarse en el CIMUN (Centro de Información Municipal) del IFAM.

3.6 ACTIVIDADES DE CAPACITACION

En el cuadro siguiente se presentan las actividades de capacitación brindadas por el IFAM en las que ha participado personal de la municipalidad.

Cuadro No. 4
CAPACITACION A FUNCIONARIOS MUNICIPALES SEGUN CARGO
1982 - 1985

Nombre de la actividad	Fecha	# partici- pantes	Cargo
Régimen municipal costa rricense	5-82	22	Ejecutivo Presidente Encargado Catastro 7 Regidores propietarios 2 Regidores suplentes 7 Síndicos propietarios 3 Síndicos suplentes
Administración para el desarrollo	7-82	14	Ejecutivo 3 Regidores propietarios 3 Regidores suplentes 6 Síndicos propietarios 1 Síndico suplente
Legislación municipal	12-82	9	Ejecutivo Asistente ejecutivo Inspector rentas 2 Regidores propietarios 2 Regidores suplentes 1 Síndico propietario 1 Síndico suplente
Administración y desa- rrollo	10-82	1	Ejecutivo
Prácticas parlamentarias	5-82	1	Ejecutivo
Desarrollo urbano	7-83	1	Jefe catastro
Administración patentes	9-83	1	Encargado patentes
Elaboración presupuesto municipal	8-84	3	Auditor Contador Ejecutivo

.../...

Nombre de la actividad	Fecha	# partici- pantes	Cargos
Recalificación alquile- res mercados	9-84		Jefe catastro
Administración de paten <u>tes</u>	12-84		Encargado patentes
Archivo municipal	12-84	1	Secretaria municipal
Información y motiva- ción a autoridades municipales	5-85	2	Regidor Jefe de rentas
Programación municipal	7-85		Ejecutivo

FUENTE: Sección de Adiestramiento
Departamento de Asistencia Técnica, IFAM, 1985

3.7 OBSERVACIONES

Se señalaron en este capítulo algunos procedimientos que pueden modificarse con el fin de lograr un mejor desarrollo de las actividades que realiza la corporación.

No corresponde sin embargo en este documento detallar los posibles cambios a implantar, pues se desvirtuaría el objetivo del mismo. Sí queremos destacar que dentro de las labores normales de asesoría que se ofrecen a la Municipalidad, puede el funcionario a cargo de las mismas brindar todo su apoyo para subsanar la situación que aquí se señala.



ESTRUCTURA
FINANCIERA



CAPITULO IV

El presente capítulo tiene como finalidad brindar una idea general sobre la situación financiera de la municipalidad en el período que se extiende de 1981-1986. Así se analizan las principales fuentes financieras con que cuenta la corporación, se destaca el comportamiento de los ingresos, ya sean éstos corrientes o de capital, su relación y principales variaciones, así como la aplicación de dichos recursos durante ese período, de acuerdo con los requerimientos de la corporación.

4.1 INGRESOS TOTALES

En el cuadro siguiente se muestra el comportamiento de los ingresos obtenidos por la municipalidad en el período.

Cuadro No. 5
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
INGRESOS TOTALES E INCREMENTO ANUAL
VALORES ABSOLUTOS Y RELATIVOS
1981 - 1986
(Miles de colones)

AÑO	INGRESOS TOTALES	INCREMENTO ANUAL	
		ABSOLUTO	RELATIVO %
1981	6.398.5		
1982	6.552.3	153.8	2.0
1983	11.211.4	4.659.1	71.0
1984	16.187.4	4.976.0	44.0
1985 <u>1/</u>	15.575.0	(612.4)	(3.8)
1986 <u>2/</u>	12.856.0	(2.719.0)	(17.5)

1/ Cifras estimadas con base en el primer semestre

2/ Cifras según Presupuesto Ordinario

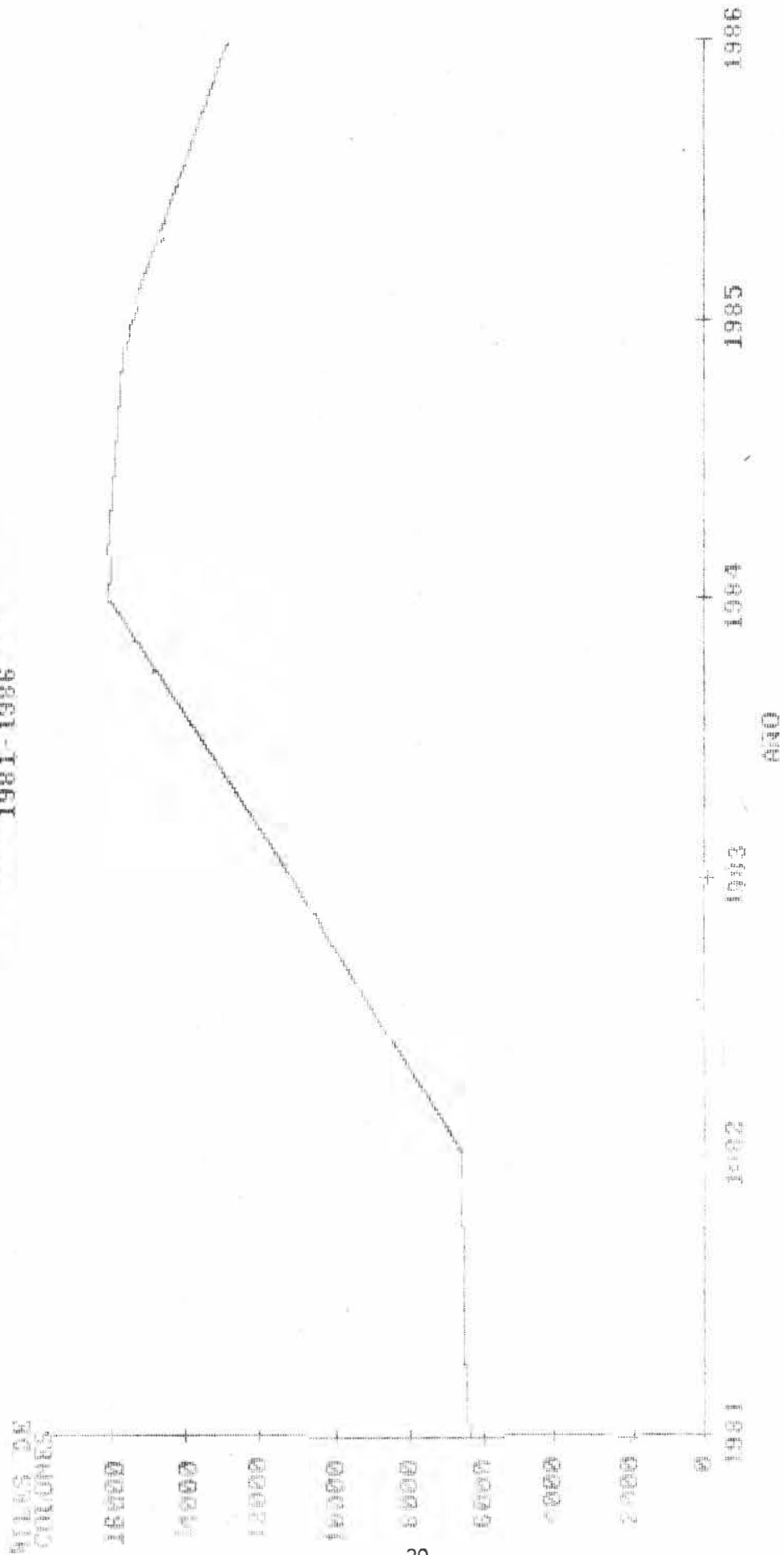
FUENTE: Informes ejecución presupuestaria 1981-1985.
Contraloría General de la República.

En el cuadro anterior se observa que los ingresos totales se incrementaron en ₡ 9.7 millones en los años 81-84, es decir, repre

sentaron en esos años un incremento relativo del 153%, sin embargo éstos decrecieron en el año 85 con respecto al 84 debido principalmente a que los ingresos de capital bajaron sensiblemente al no haberse generado en ese año recursos de crédito como en 1984, los cuales correspondieron a un préstamo del IFAM para reconstrucción de maquinaria (ver Anexo No. 1). También se presentan las cifras correspondientes al 86 las que son menores al año 1985 debido a que estas cifras no incluyen lo correspondiente a superávit libre y específico, así como todos los ingresos extraordinarios que se originan en el período, principalmente partidas específicas, ya que las cifras del año 86 son de presupuesto.

Puede notarse en el gráfico que se muestra a continuación la evolución de los ingresos captados por la corporación en el período 81-86.

GRAFICO Nº 1
 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
 INGRESOS TOTALES
 1981-1986



FUENTE: C. M. V.

Fuente Cuadro Nº 5

4.1.1 Clasificación económica de los ingresos

Los ingresos municipales se clasifican en corrientes y de capital según las siguientes definiciones:

4.1.1.1 Ingresos corrientes

Son aquellos que se perciben todos los años en forma ordinaria y regular. Algunos son recaudados por la propia municipalidad (tasas y tarifas por servicios, impuestos, etc.) y otros por instituciones del Estado (impuesto territorial), impuesto sobre destace de ganado, etc.). Estos ingresos aumentan los activos del balance, no creando endeudamiento ni generando transferencias de bienes patrimoniales.

4.1.1.2 Ingresos de capital

Los percibe la municipalidad unos en forma ordinaria y regular y otros en forma extraordinaria, como por ejemplo las partidas específicas transferidas por el gobierno central, préstamos, ingresos por venta de activos y superávit de años anteriores.

Algunos como los préstamos, crean endeudamiento; mientras que otros, tales como la realización o venta de activos, disminuyen el patrimonio de la entidad. En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de los ingresos según la clasificación anterior.

Cuadro No. 6
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
INGRESOS TOTALES CLASIFICADOS EN
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
1981 - 1986
(Miles de colones)

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985 <u>1/</u>	1986 <u>2/</u>
INGRESOS TOTALES	6.398.6	6.552.4	11.211.5	16.187.5	15.575.0	12.856.0
Ingresos corrientes	4.644.3	4.395.9	9.241.9	9.642.9	10.983.8	11.301.0
Ingresos de capital	1.754.3	2.156.5	1.969.6	6.544.6	4.591.2	1.555.0

1/ Cifras estimadas con base en el primer semestre.

2/ Cifras según Presupuesto Ordinario

FUENTE: Liquidaciones de Presupuesto 1981-1984.

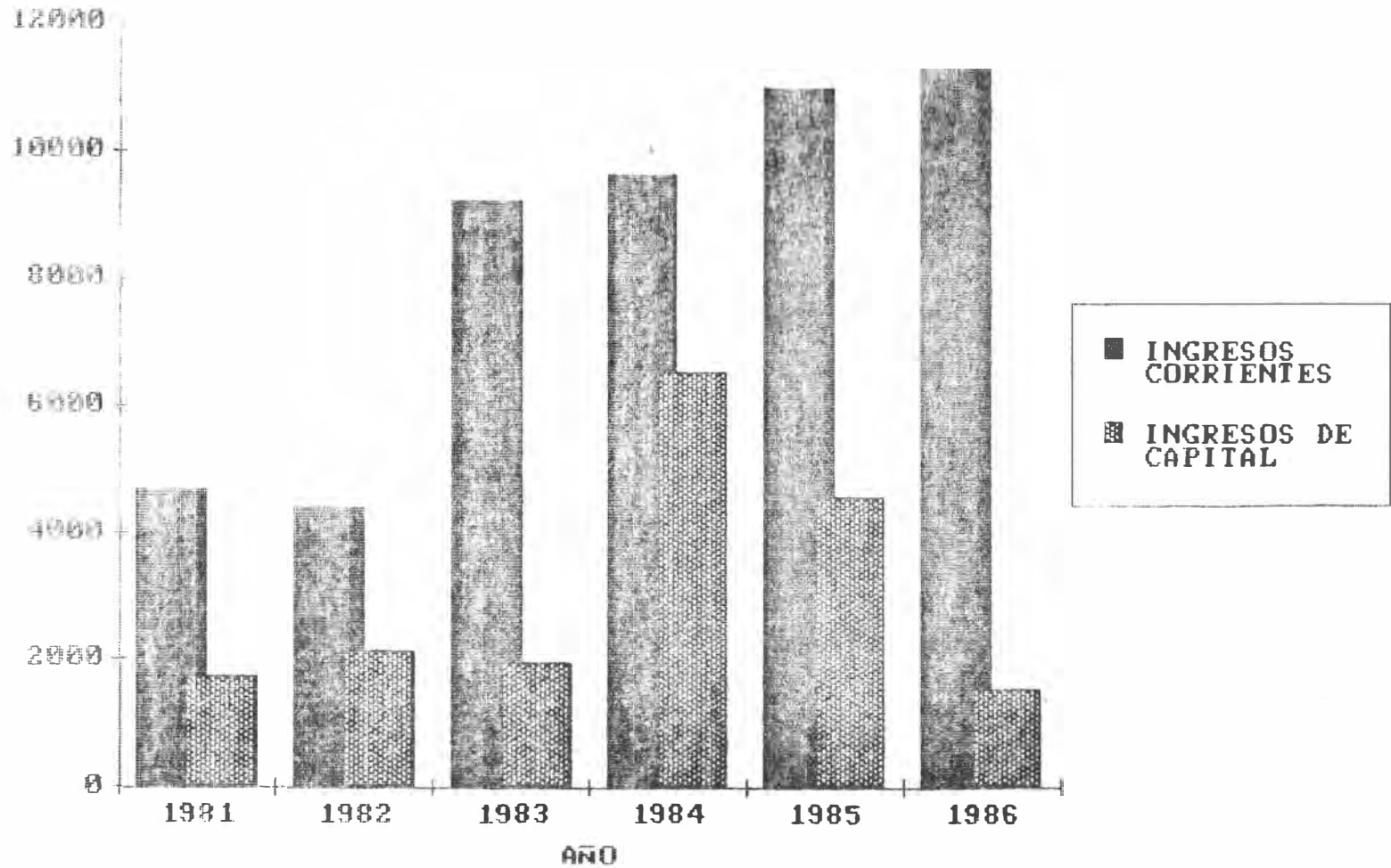
Contraloría General de la República.

Se puede notar del cuadro anterior que los ingresos corrientes experimentaron un aumento relativo del 136.5% al pasar de ¢ 4.6 millones en 1981 a ¢ 10.9 millones en 1985, o sea un incremento neto de ¢ 6.3 millones; además se señala que en el año 1982 se presentó una ligera disminución en los ingresos corrientes por haber sido menor el ingreso en utilidades y participaciones (fiestas cívicas) y por no haber ingresado ninguna transferencia del gobierno. Dentro de éstos, el impuesto territorial y el de patentes fueron los rubros que tuvieron el aumento más significativo.

Los ingresos de capital tuvieron un incremento

neto de ₡ 4.9 millones en 1984 con respecto al año 1981; la mayor recaudación la produjo los recursos del crédito (préstamos) y las transferencias de capital del sector público, el superávit libre que fue mayor en el año 1984 con relación a años anteriores, y, por último el superávit con destino específico. En el año 1985 decrecen comparativamente con el año 1984. El anterior comportamiento se puede observar en el anexo No. 1. No se hace la relación financiera con el año 1986 por ser cifras de presupuesto. Conviene señalar que, en un afán de apreciar mejor esta información, se muestra en el siguiente gráfico el comportamiento de los ingresos corrientes y de capital.

GRAFICO Nº 2
 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
 INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
 1981-1986



43

MILES DE COLONES

FUENTE: CUADRO Nº 6

4.1.2 Principales fuentes de ingreso

En el cuadro No. 7 se pueden apreciar las principales fuentes de financiamiento con que ha contado la municipalidad.

Cuadro No. 7
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
PRINCIPALES INGRESOS
1981 - 1986
(Miles de colones)

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985 <u>1/</u>	1986 <u>2/</u>
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>6.398.5</u>	<u>6.552.3</u>	<u>11.211.4</u>	<u>16.187.4</u>	<u>15.575.0</u>	<u>12.856.0</u>
Impuesto territorial	1.463.8	1.568.3	2.349.9	3.118.3	4.295.2	5.263.0
Detalle y contrib. caminos <u>3/</u>	311.1	331.9	379.4	306.9	345.4	419.0
Patentes	359.1	427.5	596.4	644.2	601.6	642.0
Recolección basura	309.0	330.4	738.7	1.305.1	1.135.2	1.248.0
Limpieza de calles y caños	284.5	289.6	553.8	883.1	801.8	856.0
Mercado	168.8	169.9	166.9	258.5	618.0	618.0
Transferencias ctes. Sector Público	359.3	0.0	1.800.0	10.5	616.9	-
Transferencias capital Sector Público	110.6	422.9	442.1	1.320.0	515.9	1.555.0
Otros ingresos	3.032.3	3.011.8	4.184.2	8.340.8	6.645.0	2.255.0

1/ Cifras estimadas con base en el primer semestre.

2/ Cifras según Presupuesto Ordinario.

3/ A partir de 1985 se cobran ambos impuestos.

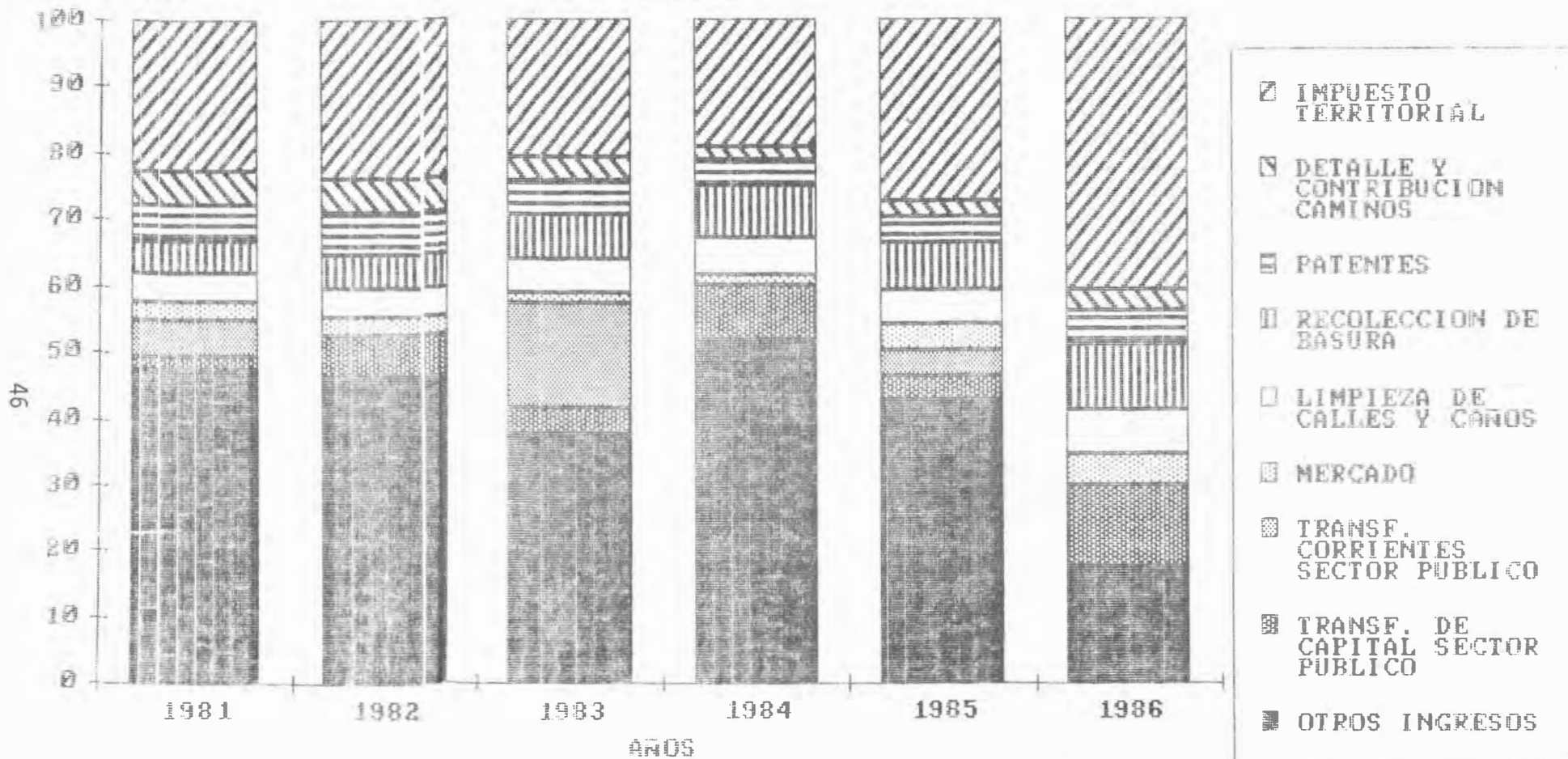
FUENTE: Informes ejecución presupuestaria 1981-1985
Contraloría General de la República.

En el año 1985, los ingresos corrientes más importantes fueron: el impuesto territorial con ¢ 4.2 millones, el cual representó en ese año el 27.58% del total recaudado. Le sigue en importancia, por su monto, el impuesto de patentes - con ¢ 601.6 miles equivalente a un 3.86% del total recibido en ese mismo año. También dentro de su importancia relativa con respecto al total de ingresos del año 1985 cabe mencionar las transferencias de capital del sector público con ¢ 616.9 miles.

Con el propósito de visualizar más claramente la situación comentada se presenta a continuación el gráfico respectivo.

GRAFICO Nº 3
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
PRINCIPALES INGRESOS
1981-1986

PORCENTAJE



FUENTE: CUADRO Nº 7

A continuación se describen brevemente los principales ingresos, exceptuando los correspondientes a servicios, los cuales son debidamente analizados en el capítulo V, obras y servicios.

4.1.2.1 Impuesto territorial

El impuesto territorial es una de las formas de imposición a la riqueza, gravando la tierra, construcciones y cultivos que hayan en ella, este impuesto constituye una de las principales fuentes de financiamiento con que cuenta la municipalidad.

Este impuesto se estableció mediante la ley No. 27 de marzo de 1939 y en el año 1969 mediante la ley No. 4340 se destinó este impuesto a favor de las municipalidades.

4.1.2.2 Impuesto de patentes

Este impuesto es una obligación tributaria que debe cumplir toda persona física o jurídica que - ejerce alguna actividad lucrativa en el cantón, licencia que se debe obtener de conformidad a una serie de categorías establecidas por ley específica, la que regula los montos a pagar de acuerdo al tipo de actividad y magnitud comercial desarrollada. Para una mayor información sobre este tributo ver capítulo 3.3.5 Sistemas y procedimientos.

4.1.2.3 Transferencias corrientes del sector público

Son ingresos que no tienen origen tributario ni fundamento en la contraprestación de algún servicio pero que se estima que se producirán en el ejercicio, como por ejemplo multas por infracción a la Ley de Tránsito No. 6890-83.

4.1.2.4 Otros ingresos

Este renglón contempla todos los demás ingresos que obtuvo la municipalidad en el período analizado, se aclara que este rubro aparece con montos muy elevados por la razón de que incluye los superávits libres y específicos que no pueden ser considerados ingresos del año respectivo porque son cifras arrastradas de años anteriores por razones contables.

4.2 EGRESOS TOTALES

En el cuadro siguiente se puede apreciar el comportamiento de los egresos de la municipalidad durante el período en estudio.

Cuadro No. 8
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN
EGRESOS TOTALES E INCREMENTO ANUAL
VALORES ABSOLUTOS Y RELATIVOS
1981 - 1986
(Miles de colones)

AÑO	EGRESOS TOTALES	INCREMENTO ANUAL	
		ABSOLUTO	RELATIVO
1981	4.705.2	-	-
1982	5.061.7	356.5	7.6
1983	7.163.9	2.102.2	41.5
1984	12.145.5	4.981.6	69.5
1985 <u>1/</u>	11.437.4	(708.1)	(5.8)
1986 <u>2/</u>	12.856.0	1.418.6	12.4

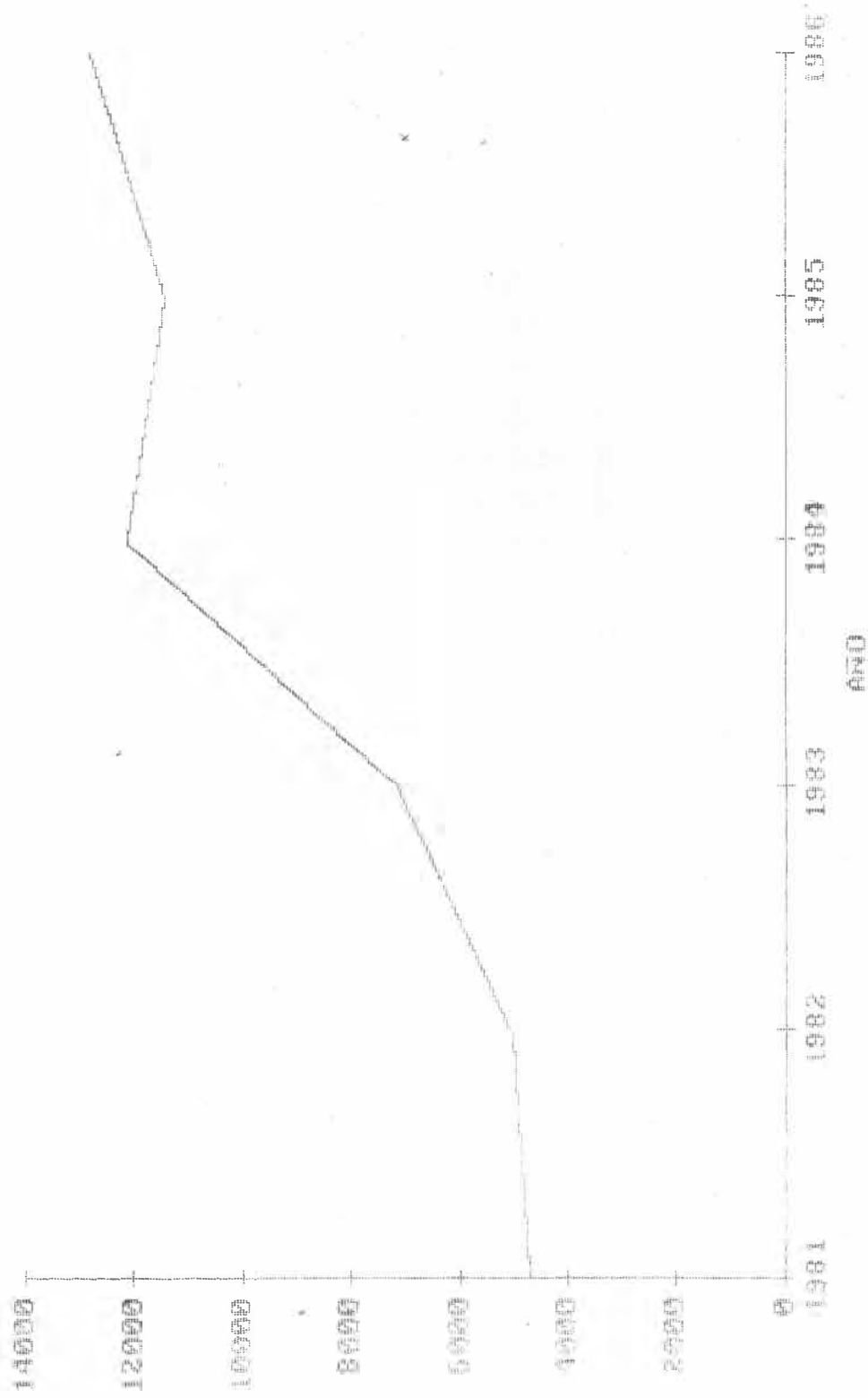
1/ Cifras estimadas con base en el primer semestre.

2/ Cifras según Presupuesto Ordinario.

FUENTE: Informes ejecución presupuestaria 1981-1985
Contraloría General de la República.

to de ₡ 7.4 millones al pasar de ₡ 4.7 millones en 1981 a ₡ 12.1 millones en 1984. Lo anterior implica en términos relativos un incremento del 158%; comportamiento que se puede apreciar en el gráfico que se presenta en la página siguiente. Cabe señalar que en el año 1985 se nota una disminución en las cifras de egresos, sin embargo ésta puede variar por tratarse de una estimación. No se hace el comentario al año 1986 por las razones expuestas en el punto 4.1. Asimismo, en el anexo No. 2 se puede apreciar el detalle de los egresos clasificados según actividad.

GRAFICO Nº 4
 MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
 EGRESOS TOTALES
 1981-1986



MILES DE COLONES

FUENTE: CUADRO Nº 4

4.2.1 Clasificación económica

Esta clasificación ordena los gastos de acuerdo con su índole económica. Tiene como propósito analizar los montos que se destinan a las operaciones habituales y a la creación de activos, o sea, egresos corrientes y de capital respectivamente.

4.2.1.1 Egresos corrientes

Son los gastos ordinarios aplicados a las actividades regulares de la municipalidad, tales como las erogaciones por administración y prestación de servicios que no impliquen la adquisición de bienes de capital.

4.2.1.2 . Egresos de capital

Son los egresos destinados a aumentar el patrimonio municipal, tales como la construcción de obras, adquisición de equipo o inmuebles y las transferencias para inversiones.

A continuación se presenta el comportamiento de los egresos según la clasificación anterior.



Cuadro No. 9
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
EGRESOS TOTALES CLASIFICADOS EN
EGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
1981 - 1986
(Miles de colones)

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985 <u>1/</u>	1986 <u>2/</u>
<u>EGRESOS TOTALES</u>	<u>4.705.2</u>	<u>5.061.7</u>	<u>7.163.9</u>	<u>12.145.5</u>	<u>11.437.4</u>	<u>12.856.0</u>
Egresos corrientes	3.601.1	4.681.5	6.724.7	9.733.7	10.433.2	11.558.7
Egresos de capital	1.104.1	308.2	439.2	2.406.8	999.2	1.297.3

1/ Cifras estimadas con base en el informe de ejecución presupuestaria del primer semestre.

Contraloría General de la República

2/ Cifras según Presupuesto Ordinario.

FUENTE: Liquidaciones de presupuesto 1981-1984.

Contraloría General de la República

Como se detalla en el cuadro que se inserta, la tendencia de los egresos corrientes es creciente en el período estudiado ya que del año 1981 al año 1985 éstos se incrementan en ₡ 6.8 millones al pasar de ₡ 3.6 a ₡ 10.4 millones. Lo anterior implica un incremento en términos porcentuales del 190%. La causa del aumento de este grupo de egresos se debe al impacto de la crisis económica iniciada en los años del período analizado, en donde los rubros de gasto más importantes como son materiales y suministros, salarios y combustibles, experimentaron un crecimiento como consecuencia del efecto de la inflación que se inició en el período bajo estudio.

En lo que se refiere a los egresos de capital



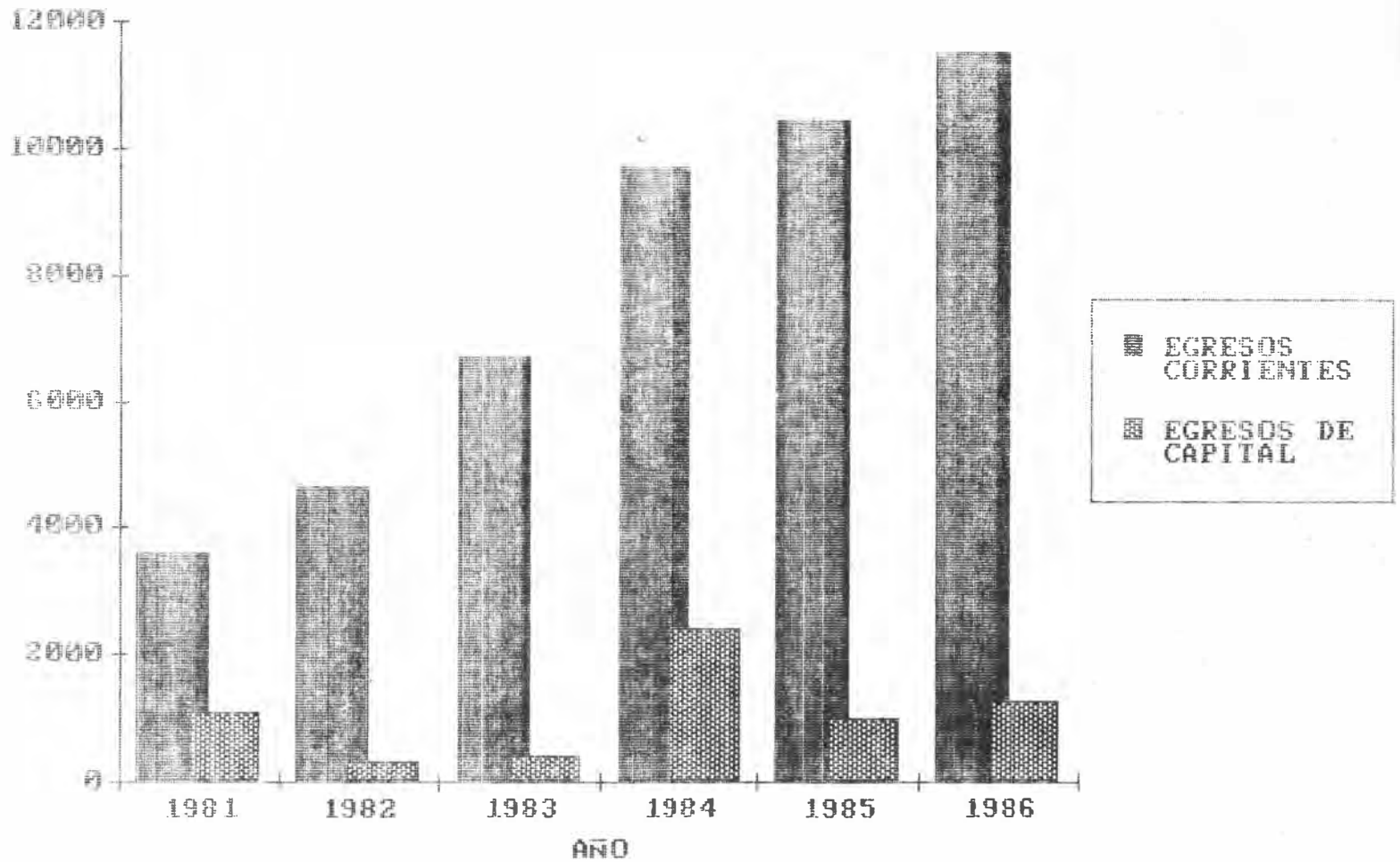
la variación muestra una tendencia de aumento, con excepción del año 1982. Este aumento en los años 1983 y 1984 con respecto al año 1981 se debe a que la municipalidad tuvo mayor capacidad de inversión. Cabe señalar que la cifra de egresos de capital para el año 1985 es una estimación, por lo que puede variar, sin embargo, se nota una clara disminución en la inversión como consecuencia de la falta de recursos. No se relaciona el año 1986 por cifras de presupuesto.

Por considerarse de interés, se incluye seguidamente, un gráfico de los egresos corrientes y de capital.

GRAFICO Nº 5
 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
 EGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
 1981-1986

54

MILES DE COLONES



FUENTE: CUADRO Nº 9

4.2.2 Clasificación según su aplicación

A efecto de mostrar el destino de los gastos en cuanto a su aplicación, se clasificaron los mismos en cuatro grupos: administrativos, obras y servicios, servicio de la deuda y otros y se determinó la incidencia de cada uno dentro del total de gastos, según se puede apreciar en el cuadro y el gráfico que a continuación se presentan.

Cuadro No. 10
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN
EGRESOS TOTALES CLASIFICADOS
SEGUN SU APLICACION
1981 - 1986
(Miles de colones)

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985 1/	1986 2/
TOTAL EGRESOS	4.705.5	5.061.7	7.163.9	12.145.5	11.437.4	12.856.0
Egresos Advos.	899.1	1.091.0	1.803.9	2.166.4	2.617.7	3.159.0
Egresos por Obras y Servicios	2.880.6	3.089.0	4.189.0	7.788.4	6.625.1	6.864.8
Egresos por Servicio de Deuda	102.2	81.6	128.5	129.9	343.0	611.9
Otros Egresos 3/	823.6	800.1	1.042.5	2.060.8	1.851.6	2.220.3

1/ Cifras estimadas con base en el primer semestre.

2/ Cifras según Presupuesto Ordinario.

3/ Comprende egresos por Transferencias Corrientes y de Capital y Asignaciones Globales.

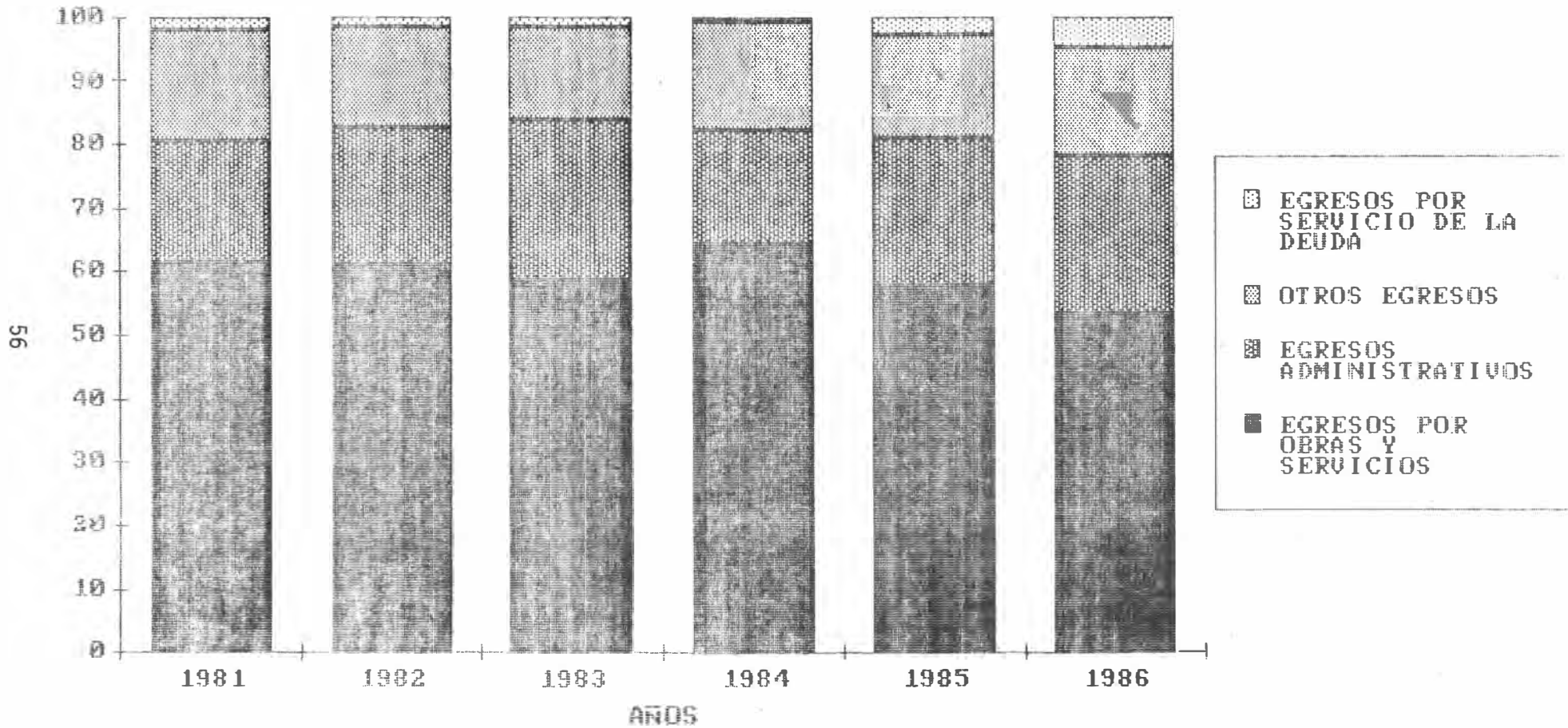
FUENTE: Informes ejecución presupuestaria 1981-1985.

Contraloría General de la República.

A continuación se describen los egresos según la clasificación anterior, a saber: administrativos, obras y servi-

PORCENTAJE

GRAFICO Nº 6
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
DISTRIBUCION RELATIVA DE GASTOS SEGUN SU
APLICACION
1981-1986



FUENTE: CUADRO Nº 10

cios, servicio de la deuda y otros.

4.2.2.1 Gastos administrativos

Los egresos de este grupo corresponden principalmente a los realizados en el Programa I, Dirección, y en el Programa II Administración, cuyas funciones comprenden el conjunto de decisiones a tomar para trazar la política de desarrollo municipal y aquellas otras que contemplan ciertos servicios para uso interno de la municipalidad y coadyuvan al desarrollo de programas de inversión.

Este rubro incluye aquellos gastos por servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, mobiliario y equipo de oficina, en las siguientes actividades:

- Legislación general
- Dirección Ejecutiva
- Legal
- Secretaría General
- Auditoría
- Recaudación, custodia de rentas y pagos
- Inspección y cobranza de rentas
- Administración del presupuesto y contabilidad
- Administración de las compras y suministros
- Censo y Catastro

El incremento que se muestra en estos gastos en el período analizado, es producto de la crisis económica que afectó sensiblemente el costo de los materiales y de los servicios personales.

4.2.2.2 Gastos por obras y servicios

Los gastos de este grupo incluyen aquellos en que incurre la municipalidad en la prestación de to

dos sus servicios y los que corresponden a la construcción y mantenimiento de obras cuyos efectos o beneficios directos trascienden a los usuarios de la comunidad.

Dentro del total de gastos, este rubro es el más relevante como se aprecia en el gráfico No. 6

4.2.2.3 Gastos por servicio de la deuda

Este grupo comprende las erogaciones correspondientes a pagos de intereses y amortización de préstamos concedidos para la realización de obras, compra de equipo, o para la cancelación de deudas.

El comportamiento de este gasto es un tanto variable, dado que el mismo depende de la capacidad de endeudamiento municipal.

4.2.2.4 Otros gastos

Resume este concepto los gastos por transferencias corrientes y de capital y además las asignaciones globales.

Las transferencias corrientes incluyen los egresos en favor de empresas o personas sin que medie una contraprestación de servicios o bienes.

Las transferencias de capital comprenden los desembolsos para formación de capital, tales como construcción de obras públicas, adquisición de equipos, instalaciones, sin que exista contraprestación en bienes o servicios. Estas erogaciones tienen destino específico.

Las asignaciones globales comprenden aquellos gastos girados directamente contra los diferentes renglones de este grupo de gastos.

4.2.3 Gastos por servicios personales

En el cuadro que se presenta a continuación se muestra la importancia absoluta y relativa de los gastos por servicios personales para cada uno de los años estudiados.

Cuadro No. 11
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
EGRESOS TOTALES Y EGRESOS POR SERVICIOS PERSONALES
VALORES ABSOLUTOS Y RELATIVOS
1981 - 1986
(Miles de colones)

AÑO	TOTAL	E G R E S O S	
		SERVICIOS ABSOLUTO	PERSONALES RELATIVO %
1981	4.705.5	2.380.3	50.6
1982	5.061.2	3.048.5	60.2
1983	7.163.9	4.732.6	66.1
1984	12.145.5	6.043.6	49.3
1985 <u>1/</u>	11.437.4	6.114.4	53.5
1986 <u>2/</u>	12.856.0	7.404.5	57.6

1/ Cifras estimadas con base en el primer semestre.

2/ Cifras según Presupuesto Ordinario.

FUENTE: Informes ejecución presupuestaria 1981-1985.

Contraloría General de la República

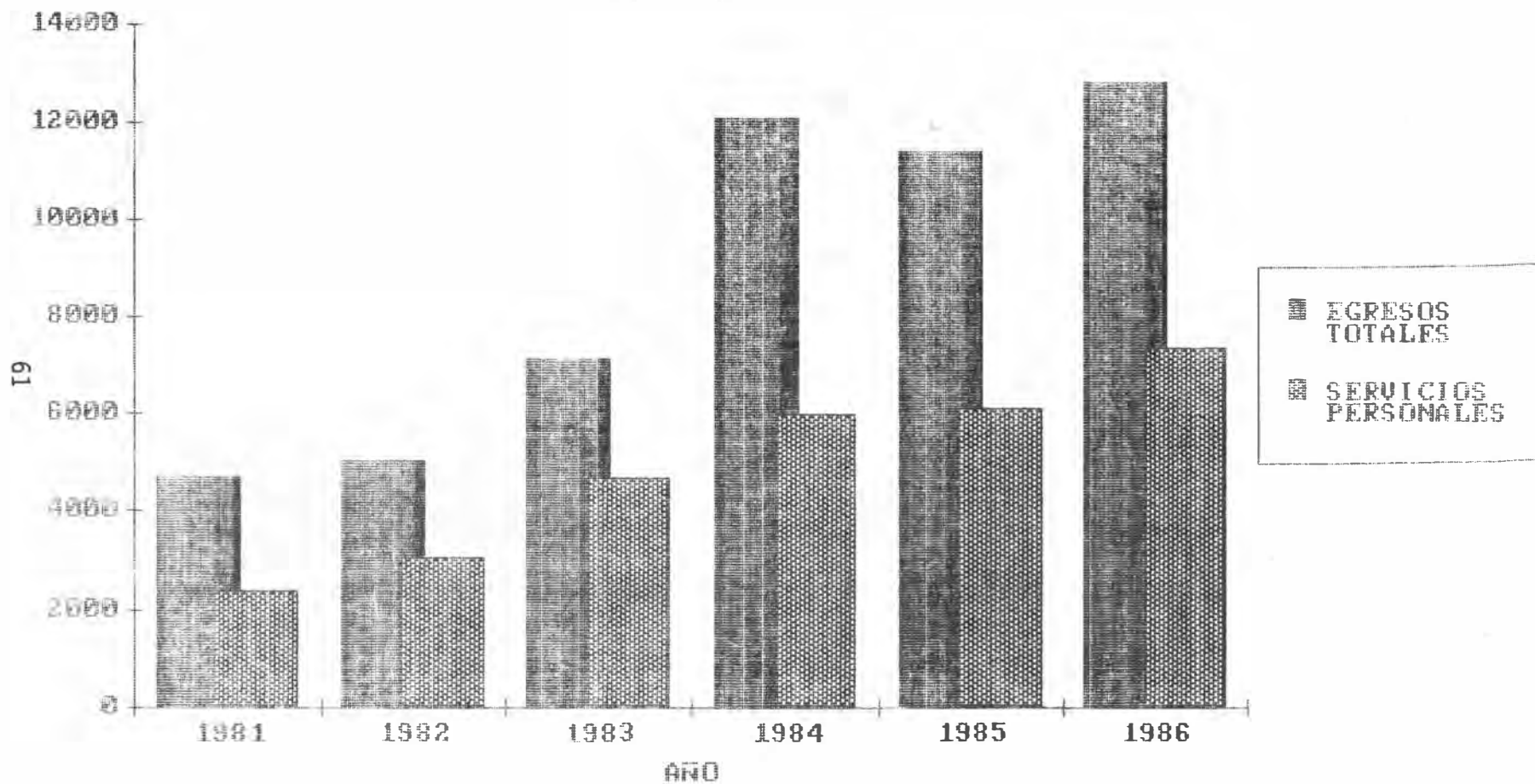
Las cifras anteriores indican que los servicios personales se incrementaron en términos relativos en los años - 1983 y 1984 en un 66.1% y 49.8% respectivamente, alcanzando un promedio del 57.95% del gasto total para esos años, debido entre otros factores al alza de salarios decretados en el año 1982. La disminución en términos relativos experi-

mentada en 1984 obedece a una mayor inversión en la construcción de obras. En 1986 aparece también un porcentaje elevado del 57.6%, al tratarse de cifras de presupuesto ese porcentaje puede variar en el transcurso del ejercicio económico.

El gráfico que se presenta a continuación evidencia la situación comentada anteriormente.

MILES DE COLONES

GRAFICO Nº 7
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
EGRESOS TOTALES Y EGRESOS POR SERVICIOS
PERSONALES
1981-1986



FUENTE: CUADRO Nº 11

4.3 RELACION INGRESOS Y GASTOS

La situación financiera de la municipalidad se determina mediante la relación de ingresos y gastos del año; luego se rebajan los saldos con destino específico y una vez realizado dicho ajuste, si el saldo es positivo, se concluye que la municipalidad finalizó el ejercicio con superávit; si sucede lo contrario, con déficit.

En el cuadro siguiente se muestra el resultado obtenido en los años 1981, 1982, 1983 y 1984, en los mismos se observa que la municipalidad ha operado con superávits.

Cuadro No. 12
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN
RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS
1981 - 1984
(Miles de colones)

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984
INGRESOS TOTALES	6.398.6	6.552.4	11.211.5	16.187.5
Egresos totales	4.705.2	5.061.7	7.163.9	12.145.5
Saldo	1.693.4	1.490.7	4.047.6	4.042.0
Superávit específico	782.6	532.6	2.188.8	1.547.2
Superávit o déficit	910.8	958.1	1.858.8	2.494.8

FUENTE: Liquidaciones de presupuesto 1981-1984
Contraloría General de la República.

Es importante señalar que el saldo con destino específico se compone de aquellas partidas que tienen un uso determinado o que están comprometidas. Figuran dentro de este concepto las partidas específicas que son transferidas por el gobierno central, las cuales están destinadas a obras que son señaladas en la ley que las autoriza.

También forman parte de este concepto las transferencias co-

rrientes no giradas, que por ley tienen que hacer todos los años las municipalidades, como lo es el 10% del impuesto territorial - que debe ser transferido a las juntas de educación. También se incluyen en este concepto las amortizaciones e intereses de préstamos y deudas que surgieron durante el ejercicio y que por diversos motivos no pudieron ser giradas.

El superávit libre es un importante indicador de la situación financiera de la municipalidad ya que representa el saldo de que - puede disponer la corporación discrecionalmente.

4.4 PENDIENTE DE COBRO

De acuerdo a la investigación realizada para tal efecto se determinó que el pendiente de cobro acumulado al 30 de setiembre de 1985 alcanzó la suma de ₡ 782.405,00 según el siguiente detalle.

Cuadro No. 13
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
PENDIENTE DE COBRO
AL 30 DE SETIEMBRE DE 1985
(en colones)

CONCEPTO	MONTO
<u>TOTAL</u>	<u>782.405.00</u>
Contribución caminos	404.389.00
Patentes	49.535.00
Alquiler mercado	14.513.00
Otros alquileres	7.680.00
Terminal de buses	20.422.00
Limpieza de calles	45.160.00
Recolección basura	98.423.00
Multas	20.483.00
Recuperación préstamos	121.800.00

FUENTE: Departamento de Contabilidad, Municipalidad de San Ramón, 1985.

Cabe señalar al respecto, que la municipalidad debe iniciar una gestión de cobro agresiva, utilizando los medios más apropiados que le permitan disponer de un sistema eficaz de sanciones que prevean el cumplimiento oportuno de la obligación tributaria.

De esta manera se podrán liberar recursos que actualmente se utilizan para cubrir faltantes presupuestarios ocasionados por la morosidad, empleándolos así de la forma que más convenga a los intereses de la municipalidad.

4.5 ENDEUDAMIENTO

Las deudas de la municipalidad al 31 de diciembre de 1985 son las que se detallan a continuación:

Cuadro No. 14
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
DETALLE DEL ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL
(en colones)

ACREEDOR	MONTO ORIGINAL	SALDO AL 31-12-85	TIPO DE INTERES	PLAZO (años)	DESTINO
IFAM	473.889.05	48.202.14	8%	5	Compra motoniveladora y catastro rural
IFAM	1.535.000.00	1.481.391.50	6%	6	Reconstrucción de un tractor
IFAM	1.405.000.00	1.355.931.64	6%	6	Reconstrucción de un cargador y vagoneta

FUENTE: Sección de Préstamos. Departamento Financiero, IFAM, 1986.

Se aclara que el crédito por el financiamiento de dos vagonetas vendidas por el IFAM a la municipalidad no se incluye en el cuadro anterior por no haberse formalizado el préstamo al momento de la redacción de este documento.



OBRAS Y
SERVICIOS



CAPITULO V



Atendiendo a sus cometidos,
las municipalidades desarrollan
diversas obras, servicios y
programas sociales para la
comunidad.



Corresponde a las municipalidades la prestación y administración de una serie de servicios públicos, así como realizar obras de interés social según lo disponen los artículos 4 y 6 del Código Municipal.

El objeto de este capítulo es el de comentar brevemente, la situación administrativa y financiera de los servicios que brinda el Gobierno Local a la comunidad, así como señalar las principales obras realizadas durante el período.

5.1 SERVICIOS DE COSTO RECUPERABLE Y NO RECUPERABLE

Se han clasificado las obras y servicios en recuperable y no recuperables con el propósito de realizar un mejor análisis desde el punto de vista financiero.

Servicio de costo recuperable

Los servicios de costo recuperable son aquellos que pueden ser individualizados en el contribuyente, estableciéndolos para dicha recuperación, tarifas, tasas y contribuciones, según lo establece el artículo 87 del Código Municipal.

Servicio de costo no recuperable

Son servicios de costo no recuperable, aquellos que, en virtud de sus características, no es posible individualizarlos en el contribuyente, razón por la cual se financian mediante la aplicación de ingresos corrientes generados en su mayor parte por impuestos.

A continuación presentamos un breve comentario de los principales servicios que brinda la Municipalidad de San Ramón atendiendo a la clasificación antes mencionada.

5.1.1 Servicios de costo recuperable

5.1.1.1 Recolección de basura

Descripción del servicio

El servicio consiste en la recolección transporte y eliminación de las basuras residenciales y del comercio. Se presta en el distrito primero y -

sectores adyacentes pertenecientes a otros distritos o sea lo que conforma la ciudad de San Ramón.

La frecuencia es de tres veces por semana y atienden el servicio dos choferes y seis peones que operan un chapulín con carreta y una vagoneta.

La disposición final se lleva a cabo en un terreno municipal camino a Bolívar a unos dos kilómetros del centro, con una hectárea de superficie. Se práctica el relleno sanitario combinado con la cremación, utilizando para estas labores un tractor y un cargador de la flotilla de caminos vecinales.

Tasas vigentes

Las tasas actuales fueron publicadas en La Gaceta No.157 del 21 de agosto de 1985, por acuerdo No.22 EE de la Contraloría General de la República.

A continuación presentamos, para cada categoría de servicio, los montos autorizados y el total de unidades servidas.

CATEGORIA	TASA TRIMESTRAL POR METRO PONDERADO (colones)	TOTAL METROS
Residencial-Público	13.30	31.755
Comercial-industrial	33.25	3.841
Mixto	23.50	1.581

Comportamiento financiero

En el cuadro No.15 se muestra el balance presupuestario del servicio durante el período 1981-1986. Como puede observarse solo en el año 1984 hay un ligero superávit y en los restantes años la situación es deficitaria.

Si a ello agregamos el hecho de que los egresos considerados no incluyen la depreciación del equipo ni los costos indirectos, las pérdidas son mucho mayores que lo que representa el cuadro.

Cuadro No.15
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA
COMPORTAMIENTO FINANCIERO
1981-1986
(Miles de colones)

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985 <u>1/</u>	1986 <u>2/</u>
Ingresos Totales	309.0	330.4	738.7	1.305.1	1.135.2	1.248.0
Egresos totales	415.3	654.2	925.9	1.283.0	1.700.0	1.592.4
Superávit o déficit	(106.3)	(323.8)	(187.2)	22.1	(564.8)	(344.4)

1/ Cifras estimadas con base en el primer semestre

2/ Cifras según Presupuesto Ordinario

FUENTE: Informes Ejecución Presupuestaria 1981-1985
Contraloría General de la República

Recomendaciones

Es necesario revisar las tasas por lo menos una vez al año, con el fin de evitar la desfinanciación y cumplir adicionalmente con lo que dispone el artículo 89 del Código Municipal, sobre todo si se piensa mejorar el servicio con la compra de nuevo equipo financiado por el IFAM (ver punto 5.3.1)

5.1.1.2 Limpieza de vías

Descripción del servicio

Este servicio consiste en la limpieza de los caños y las calles en el área urbana, en los sitios en

que existan cunetas o cordón y caño. La frecuencia de prestación del servicio es de 6 veces por semana y es atendido por 12 peones supervisados por el encargado de servicios.

Actualmente los peones tienen que desplazarse distancias considerables para depositar los desechos recojidos por lo que es conveniente contar con depósitos en determinados sectores para mejorar el servicio.

Tasa vigente

La tasa que se cobra por el servicio es de ₡11.45 por metro lineal servido, en un total de ₡32.379 metros y fue publicada en la Gaceta No.157 del día 21 de agosto de 1985.

Comportamiento Financiero

El cuadro No.16 nos muestra la situación presupuestaria de la limpieza de vfas de 1981 a 1986, la cual es de déficit permanente en todo el período. Sin embargo puede mejorar la estimación de ingresos para 1985 y 1986 por la puesta en vigencia de las nuevas tasas, siendo poco probable que se incrementen los egresos.

Adicionalmente debemos aclarar que el presupuesto de esta actividad incluye el peón que atiende el mantenimiento del parque (ver punto 5.1.1.5).

Cuadro No. 16
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES Y CAÑOS
COMPORTAMIENTO FINANCIERO
1981-1986
(Miles de colones)

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985 <u>1/</u>	1986 <u>2/</u>
Ingresos totales	284.5	289.6	553.8	883.1	801.8	856.0
Egresos totales	371.5	532.5	783.9	947.1	1.237.7	1.370.3
Superávit o déficit	(87)	(242.9)	(230.1)	(64)	(435.9)	(514.3)

1/ Cifras estimadas con base en el primer semestre.

2/ Cifras según preseupuesto ordinario

FUENTE: Informes Ejecución Presupuestaria 1981-1985.
Contraloría General de la República.

Recomendaciones

Por la estrecha relación que este servicio guarda con el de recolección de basura se pueden reiterar aquí las recomendaciones planteadas para este último.

5.1.1.3 Mercado

Descripción del servicio

Consiste en el alquiler de 31 locales con un área útil conjunta de 911 metros cuadrados, con el fin de proveer a la población de un centro popular de -
aprovisionamiento de artículos como verduras, carnes abarrotes en general, alimentos preparados, etc.

La municipalidad como propietaria es responsable de la administración, orden, aseo y conservación de las instalaciones, labores que están a cargo de -
un misceláneo.

Alquileres vigentes

Los alquileres de los mercados municipales se rigen por la ley No.2428 del 14 de setiembre de 1959 y sus reformas, incluida en estas la introducida mediante el artículo 52 de la Ley de Presupuesto Ordinario de la República para 1986.

La última recalificación entró en vigencia en enero de 1985, y el precio promedio resultante por metro cuadrado arrendado es de $\text{Q}44.85$, con 4 categorías que van desde $\text{Q}41.85$ hasta $\text{Q}48.20$.

Comportamiento Financiero

En el cuadro No.17 podemos observar el comportamiento financiero de la actividad del mercado entre 1981 y 1986, el cual se caracteriza por el saldo en caja favorable a la municipalidad. Sin embargo tal hecho por si solo no es garantía de que los alquileres sean los adecuados, ya que los egresos no incluyen la depreciación del edificio, el uso del terreno ni los costos indirectos.

Cuadro No. 17
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
SERVICIO DE MERCADO
COMPORTAMIENTO FINANCIERO
1981-1986
(Miles de colones)

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985 1/	1986 2/
Ingresos totales	168.8	169.9	166.9	258.5	618.0	618.0
Egresos totales	35.9	50.6	70.4	89.4	128.9	125.8
Superávit	132.9	119.3	96.5	169.1	489.1	492.2

1/ Cifras estimadas con base en el primer semestre

2/ Cifras según presupuesto ordinario

FUENTE: Informes Ejecución Presupuestaria 1981-1985.

Contraloría General de la República

Recomendaciones

Dadas las características de este servicio, el cual no lo presta la municipalidad directamente al público consumidor, sino a los comerciantes, a quienes por su parte no puede controlar en su relación con el público, es recomendable una fijación justa de los alquileres, la cual permita a la municipalidad contar con recursos necesarios tanto para el mantenimiento de las instalaciones como para futuras ampliaciones y mejoras.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta el proyecto de remodelación incluido en el programa de financiamiento IFAM-BID, el cual requiere de una adecuada política de fijación de alquileres para su recuperación (ver el punto 5.3.2).

5.1.1.4 Terminal de autobuses

Descripción

La terminal de autobuses constituye un albergue para el abordaje de las unidades de transporte que - sale de San Ramón, así como sitio para estacionamiento de los buses por períodos cortos antes de su salida. Adicionalmente se presta a los pasajeros el uso de servicios sanitarios.

El local tiene un área de 704 m² y atendido por dos guardas.

Tarifa vigente

La tarifa que se cobra en esta actividad está dividida en tres categorías según el destino de los buses. Los montos actuales fueron fijados en 1983 y son los siguientes:

DESTINO DEL BUS	MONTO POR CADA SALIDA
Interdistrital	Ø1.25
Intercantonal	2.50
Interprovincial	3.75

Comportamiento Financiero y recomendaciones

En el cuadro No.18 se presenta el balance presupuestario para la actividad en el período 1981 - 1986, observándose un comportamiento deficitario creciente. La recalificación efectuada en 1983 resultó insuficiente, debido a la intervención del - MOPT en la autorización de las tarifas, que contradujo los criterios técnicos aplicados por el IFAM y la municipalidad y favoreció los reclamos de los empresarios de autobuses.

Debe intentarse un nuevo planteamiento ante el MOPT, con le fin de sanear financieramente esta actividad.

Cuadro No. 18
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
SERVICIO DE TERMINAL DE AUTOBUSES
COMPORTAMIENTO FINANCIERO
1981-1986
(miles de colones)

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985 <u>1/</u>	1986 <u>2/</u>
Ingresos totales	75.3	63.8	63.5	85.4	88.4	80.0
Egresos Totales	73.5	108.1	162.3	194.1	272.4	278.9
Superávit o déficit	1.8	(44.3)	(98.8)	(108.7)	(184.0)	(198.9)

1/ Cifras estimadas con base en el primer semestre

2/ Cifras según presupuesto ordinario

FUENTE: Informes Ejecución Presupuestaria 1981-1985.
Contraloría General de la República.

5.1.1.5 Mantenimiento de parques y zonas verdes

Descripción del servicio

Consiste en el mantenimiento permanente del parque central y ocasionalmente en otras zonas verdes - como la plaza de deportes, y tiene como encargado permanente a un peón, quien lleva a cabo las labores de limpieza y jardinería.

Recuperación de costos

El costo de esta actividad no se recupera, a pesar de que el artículo 87 del Código Municipal -- contiene actualmente una norma que dispone la forma de hacerlo. Sin embargo, debemos agregar que, desde el punto de vista presupuestario, el costo de esta actividad está incluido en el del servicio de limpieza de vías (ver punto 5.1.1.2).

5.1.1.6 Mantenimiento de caminos y calles

Descripción del servicio

El mantenimiento de caminos vecinales es la actividad de mayor volumen en la municipalidad de San Ramón, debido a la extensión de sus áreas rurales.- La municipalidad atiende con regularidad unos 600 - km de caminos transitables en el cantón, con una frecuencia de uno a dos años.

El personal permanente consta de 3 operadores de maquinaria, 1 obrero especializado y 1 peón, más la participación de 1 mecánico y un ayudante en un 50% de su jornada. Uno de los operadores pertenece al personal del MOPT. El equipo permanente consta de 1 motoniveladora, 1 tractor de oruga y 1 cargador.

La municipalidad también dedica importantes recursos al mantenimiento de calles urbanas, mediante la actividad permanente de construcción y reparación de cordón y caño y alcantarrillados.

La reparación de asfaltados se realiza mediante convenios con el MOPT, cuya participación en mantenimiento de caminos también es importante y decisiva por lo exiguo del equipo municipal.

Recuperación de costos y recomendaciones

El tributo denominado "detalle", establecido en el artículo 94 del Código Municipal, está destinado al mantenimiento de caminos y calles. Adicionalmente existe la "contribución especial para mantenimiento de caminos", creada en el artículo 71 de la Ley No.6963.

En ambos tributos, pero especialmente en el último mencionado, es muy importante la gestión administrativa de la municipalidad para una adecuada --

recaudación que permita financiar estas actividades. Actualmente se cobra un 1 x 1000 sobre el valor de las fincas según valores establecidos en 1980 para la "contribución especial".

En el cuadro No.19 podemos observar la comparación entre lo recaudado por concepto de dichos tributos y los gastos en que ha incurrido la municipalidad para el desarrollo de estas actividades en el período estudiado.

Es notorio el déficit y su aumento progresivo ante el crecimiento de gastos y el estancamiento de la recaudación.

Es necesaria una revisión cabal de los valores de las fincas sujetas a la contribución, así como de los registros de propietarios y procedimientos de cobro.

Cuadro No. 19
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES
COMPORTAMIENTO FINANCIERO
1981-1986
(Miles de colones)

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985 <u>1/</u>	1986 <u>2/</u>
Ingresos totales	311.1	331.9	379.4	306.9	345.4	419.0
Egresos totales	748.9	972.9	1.240.6	1.820.8	1.799.7	2.283.3
Superávit o déficit	(437.8)	(641.0)	(861.2)	(1.513.9)	(1.454.3)	(1.864.3)

1/ Cifras estimadas con base en el primer semestre

2/ Cifras según presupuesto ordinario

FUENTE: Informes Ejecución Presupuestaria 1981-1985.
Contraloría General de la República.

5.1.2 Servicio de costo no recuperable

El único servicio definido, de esta naturaleza, identificado en la municipalidad de San Ramón, consiste en el otorgamiento de becas, el cual se manifiesta en dos formas separado, a saber:

5.1.2.1 Becas para secundaria

Este rubro se dedica a estudiantes de los diversos Liceos del cantón y tiene una asignación presupuestaria de ₡72.225.00 para 1986.

5.1.2.2 Becas para la escuela de música del Instituto Julio Acosta García

Con una asignación de ₡28.125 en el presupuesto de 1986, constituye un apoyo a los estudiantes con

aptitudes musicales y bajos recursos económicos, con el fin de aumentar su aprovechamiento en esa escuela.

5.2 OBRAS DE COSTO RECUPERABLE Y NO RECUPERABLE

5.2.1 Obras de costo recuperable

Se define como obras de costo recuperable aquellas que son realizadas por la municipalidad con recursos propios, por lo tanto de acuerdo a lo estipulado en el artículo 90 del Código Municipal, su costo deberá ser cubierto por los dueños de los inmuebles beneficiados proporcionalmente a su medida-frontal.

5.2.2 Obras de costo no recuperable

Se define como obras de costo no recuperable aquellas - que no son realizadas con recursos propios, o sea que se efectúan con aporte específicos provenientes del presupuesto nacional, donaciones o fondos de particulares.

5.2.3 Inversión en obras durante el período

A continuación presentamos un cuadro que contiene la inversión directa realizada por la municipalidad en los años - 1982, 1983 y 1984, según el destino de la inversión. Las tres primeras formas de inversión representan las obras, aunque - el renglón denominado "otros" también comprende principalmente obras de tipo diverso. Se incluyen en el cuadro la "maquinaria y equipo" y los "terrenos" por razones informativas, y - por la relación que pueden tener, especialmente los últimos, - con la realización de obras.

Cuadro No. 20
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
INVERSION EN OBRAS Y BIENES
SEGUN TIPO DE PROYECTO
1982-1984
(Miles de colones)

TIPO DE PROYECTO	1982	1983	1984
<u>TOTAL</u>	<u>311.7</u>	<u>434.3</u>	<u>2.096.7</u>
Vías de comunicación	-	-	-
Edificios	-	45.1	-
Instalaciones	-	-	-
Maquinaria y equipo	14.1	6.5	1.298.1
Terrenos	-	-	27.6
Otros	297.6	382.7	771.0

FUENTE: Informes de ejecución de presupuesto y memorias anuales de la Contraloría General de la República.

Es notoria la escasez de recursos para inversión que tuvo la municipalidad en los últimos años.

5.3 PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPAL IFAM-BID

Mediante la Ley No.6888 del 30 de Agosto de 1983, la Asamblea Legislativa ratificó el contrato de préstamo entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Programa de Desarrollo Municipal, diseñado por el IFAM.

El objetivo principal de este programa es contribuir al desarrollo de los municipios del interior del país, dotando a las comunidades de una adecuada infraestructura que mejore las condiciones de -

vida de sus habitantes y fortaleciendo las instituciones encargadas de formular o ejecutar programas en el campo municipal.

Los proyectos escogidos para ser incluidos en el programa son: Caminos vecinales, mercados, centros comunitarios, recolección y tratamiento de basuras, mataderos y alcantarrillados pluviales.

De estos, los dos últimos (mataderos y alcantarrillados pluviales), se han postergado debido a su menor viabilidad técnica y económica; no obstante, con los otros proyectos se podrá beneficiar a una gran mayoría de los municipios, dándole a las respectivas municipalidades los sub-programas requeridos para la ejecución del proyecto correspondiente.

Los fondos destinados al programa alcanzan la suma de US \$15.0 millones para el financiamiento de obras y US\$180.000,00 para utilizar en el Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable, el cual tiene por objeto reforzar la capacidad institucional del IFAM y de las municipalidades mediante la realización de estudios técnicos económicos, financieros e institucionales por parte de expertos con amplia y reconocida experiencia en los siguientes campos:

- 1- Programación Municipal
- 2- Recuperación de inversiones e ingresos municipales
- 3- Formulación y evaluación de proyectos
- 4- Mantenimiento y Conservación de obras y servicios

En el caso concreto de la municipalidad de San Ramón ejecutará un proyecto para mejorar el sistema de recolección y tratamiento de desechos sólidos y otros para mejoramiento del mercado.

5.3.1 Proyecto de recolección y Tratamiento de desechos sólidos

Consiste en la compra de 2 recolectores de residuos sólidos.

El BID financiará la compra de los vehículos con las siguientes condiciones:

Interés	8% anual
Período de gracia	6 meses
Amortización	US \$90.000

El 65% será financiado con fondos del BID y el 35% restante corresponde al aporte municipal.

5.3.2 Proyecto de mercado Municipal

Descripción

El proyecto consiste en la construcción de un edificio donde se brinde el servicio de mercado, con un total de 49 locales comerciales en un área rentable de 1.332 m², beneficiando directamente a 34.219 consumidores y 49 comerciantes.

El plazo de ejecución del proyecto se estima en 10 meses a partir de la fecha del primer desembolso.

Costo y financiamiento

El costo total del proyecto se estima en Q19.920.812.25 a financiarse de la siguiente manera.

Costo total	Q19.920.812.25
Préstamo IFAM	17.930.000.00
Aporte Municipal	1.990.812.25

El aporte de contrapartida local es financiado por la - Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).

Condiciones

Plazo	18 años
Período de gracia	18 meses
Interés	12% anual
Cuota trimestral	Q627.031.81



ORGANIZACIONES
QUE FORMAN PARTE
DEL SISTEMA
MUNICIPAL



CAPITULO VI

La Federación de Ligas Municipales del país reunida en octubre de 1984 con el entonces Presidente de la República, don Luis Alberto Monge, a fin de encontrar soluciones a los múltiples problemas de nuestras comunidades.



La municipalidad goza de plena autonomía en la administración de los intereses y servicios de su propia jurisdicción. Sin embargo, cada día se ha hecho más evidente la necesidad de crear instancias y mecanismos apropiados para que coadyuven, dentro de una cobertura más amplia, con los esfuerzos que cada gobierno local realiza dentro de sus límites territoriales.

Es así como se crea el IFAM, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, cuyo objetivo primordial es fortalecer el régimen municipal como un todo, canalizando el esfuerzo estatal hacia las bases y los intereses de éstas hacia las instancias superiores del gobierno.

Complementariamente, se ha hecho necesario que las municipalidades aúnen sus esfuerzos para atender o hacer frente, en una forma más afectiva y vigorosa, sus intereses y proyectos comunes.

Surgen así organizaciones regionales y nacionales cuya actividad propicia el desarrollo armónico de los cantones que las integran y conforman frentes comunes de lucha por la cuota de poder que corresponde a nuestros gobiernos locales.

Estas instancias supra municipales serán las que describiremos someramente en el presente capítulo.

6.1 EL IFAM, NATURALEZA Y FUNCIONES

El IFAM es una institución pública autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, creada preliminarmente en el artículo 19 del Código Municipal y formalmente mediante la promulgación de su ley de organización y funcionamiento del 9 de febrero de 1971.

Su objetivo general es el fortalecimiento del régimen municipal. Debe actuar con base en la adhesión voluntaria de las municipalidades.

Para el mejor cumplimiento de sus cometidos el IFAM ha definido sus principales campos de acción en la siguiente forma:

6.1.1 Asistencia Técnica

La asistencia técnica constituye uno de los pilares so

bre los cuales descansa la filosofía del instituto. Ha sido uno de sus propósitos montar programas de asistencia técnica que permitan elevar la capacidad administrativa, financiera y humana de los gobiernos locales, a fin de mejorar la cantidad y la calidad de los servicios públicos que prestan a sus comunidades.

La asistencia técnica que se presta a las municipalidades es fundamentalmente en estos campos:

- administrativo-financiero y tributario
- legal
- ingeniería
- capacitación de personal

6.1.2 Financiamiento

El IFAM ha organizado un adecuado sistema de crédito municipal supervisado, que permite la financiación en forma oportuna y en las mejores condiciones de plazos e intereses, de los programas de obras y servicios municipales. A modo de ejemplo, se financian obras tales como: mercados, caminos, maquinaria y equipo, acueductos y alcantarillados, mataderos, cordón y caño, rellenos sanitarios, compra de terrenos, construcción de edificios, gimnasios, etc. Sirve como agente financiero de las municipalidades y para avalar, cuando sea conveniente y necesario, operaciones con entidades nacionales e internacionales. Busca y gestiona para las municipalidades, ante organismos financieros internacionales, recursos para financiamiento de obras prioritarias, en las mejores condiciones posibles, o recursos dados como donativos o no reembolsables. En tal sentido ha administrado programas con recursos provenientes del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).

6.1.3 Investigación y divulgación de asuntos municipales.

Otra de las acciones de la institución es realizar investigaciones y estudios sobre la organización, funcionamiento y problemas de las municipalidades a fin de divulgar ideas y prácticas que contribuyan a su perfeccionamiento y al mejor conocimiento de éstos por parte de la población.

6.1.4 Promoción de la cooperación municipal y coordinación con otras instituciones

Esta es otra actividad que le ha sido encomendada al IFAM. El Código Municipal le señala la búsqueda por todos los medios posibles de la coordinación de esfuerzos y de recursos entre municipalidades y de éstas con otras instituciones públicas y privadas para facilitar la construcción de obras, el mejoramiento de servicios públicos y del elemento humano, defensa de los intereses del régimen municipal, realización de actividades de interés común, etc. El apoyo y asistencia que se da para la formación y funcionamiento de las ligas municipales puede ser un ejemplo de esta actividad. Por otra parte pueden citarse los convenios que ha propiciado y establecido el IFAM con diversas instituciones públicas a efecto de suministrar la más calificada capacitación y servicios profesionales a las municipalidades. Entre éstos sobresale el convenio con la UNED para impartir a nivel universitario, un curso de Técnico en Administración Municipal, a funcionarios municipales.

También el IFAM ha establecido convenios con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica, el INA, el Registro Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Hacienda, etc., para que presten servicios a las municipalidades en sus campos de especialidad. El instituto administra, controla el desarrollo y financia el costo de la mayoría de estos conve-

nios. Todos éstos, desde el punto de vista práctico, le han rendido grandes beneficios a las municipalidades, ya sea en cuanto al mejoramiento del recurso humano o de los servicios que prestan.

6.2 UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

En el año 1977 se creó esta organización en respuesta a la necesidad de integrar las municipalidades del país. Su ámbito de acción es la totalidad del territorio nacional, teniendo personería propia y autonomía administrativa.

La forman las 81 municipalidades y 4 concejos de distrito - del país.

Su objetivo básico es representar los intereses de las municipalidades en conjunto, procurando la efectiva autonomía política, financiera, jurídica y administrativa de los gobiernos locales así como darle la dimensión y el lugar que deben ocupar los gobiernos locales dentro de nuestro sistema democrático.

6.3 LIGAS MUNICIPALES

La liga municipal es una organización supramunicipal con personería jurídica propia e integrada por varias municipalidades con intereses comunes, que lucha tanto por la defensa del régimen municipal como por cada municipalidad integrante, para lo cual desarrolla e impulsa proyectos y obras de interés común.

Durante el período 1982-1985 el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal ha logrado fortalecer este tipo de organización, ayudando a la creación de las siguientes ligas:

Liga de Municipalidades de Guanacaste

Liga de Municipalidades de la Zona Norte

Liga de Municipalidades del Pacífico Centro

Liga de Municipalidades del Pacífico Sur

Liga de Municipalidades de Occidente

Liga de Municipalidades de Cantones Productores de Banano

Liga de Municipalidades de Heredia

Liga de Municipalidades de Cartago

Estas organizaciones se reúnen una vez al mes, llevándose a cabo las sesiones en los diversos cantones signatarios de cada una, por lo que no existe una sede permanente sino que se está rotando constantemente. En estas reuniones cada miembro presenta los problemas de su jurisdicción, transformando los mismos en una necesidad regional.

6.4 FEDERACION DE LIGAS MUNICIPALES

Fue creada el 1º de octubre de 1983 como una entidad de carácter nacional, con personería propia y plena autonomía administrativa. Su objetivo principal es defender los intereses generales o particulares de sus integrantes, así como promover el desarrollo integral del país.

Actualmente está integrada por seis ligas de municipalidades que son:

Liga de Municipalidades de Guanacaste

Liga de Municipalidades del Pacífico Sur

Liga de Municipalidades de los Cantones Productores de Banano

Liga de Municipalidades del Pacífico Centro

Liga de Municipalidades de la Zona Norte

Liga de Municipalidades de Occidente

Adicionalmente se espera integrar a corto plazo a las Ligas de Municipalidades de Cartago y Heredia.

En términos generales se pueden mencionar entre los logros obtenidos por la Federación, desde su creación en el año 1983 los siguientes:

- La presión política de la federación, con su peso de poder logró impedir o restar probabilidades a la aprobación de alguna medida legislativa que desfavorecía a las municipalidades integrantes.

- Logró que no sólo la federación, sino también las municipa lidades y las ligas establecieran contacto reiterado con la persona del Presidente de la República y demás miembros del Poder Ejecutivo
- Es notoria la excelente coordinación que se ha logrado con la administración pública en todas las áreas que atañen al buen funcionamiento de los gobiernos locales.
- Ha obtenido mayor presencia y proyección nacional a través de los diferentes medios de comunicación.

COMENTARIO FINAL

Hemos pasado revista a la organización administrativa, situación financiera y a otros aspectos de interés de la municipalidad. No ha sido intención de este informe, desde luego, agotar el posible campo de actividades de la Institución. Como principales representantes de los intereses locales del cantón, las autoridades municipales disponen de un amplio ámbito de acción, tan amplio como lo quieran hacer la voluntad, el interés y la capacidad de comprometerse con sus comunidades.

Hay algo que probablemente irán experimentando conforme avancen en el desempeño de sus cargos, y es que la resolución de muchos problemas y la puesta en práctica de proyectos necesarios para la municipalidad, no puede ser obra de una sola persona, requiere necesariamente de la comunidad de esfuerzos y pensamiento de todos aquellos que están involucrados en la administración municipal. Pero además de trabajar unidos, es indispensable trabajar bien, con base en programas de trabajo y decisiones responsables que salvaguarden el patrimonio de la municipalidad. Por otra parte, es sabido que sin el debido apoyo de los vecinos, la gestión municipal se debilita. En todas las municipalidades que lo han practicado, ha sido factor esencial en el éxito de sus acciones el mantener contacto permanente con los vecinos y abrir canales y medios adecuados para su participación en el gobierno local.

La carencia de recursos financieros limita seriamente la capacidad de acción de las municipalidades. En tanto los diversos servicios que preste la municipalidad arrojen significativos déficits esa capacidad de acción se verá aún más diezmada. De ahí la insistencia que se ha puesto, y que se pondrá en un futuro, sobre la necesidad de mantener tasas y tarifas actualizadas en todos los servicios, de modo que sean autofinanciables.

El IFAM reitera una vez más la confianza plena que deposita en funcionarios y autoridades municipales, en sus capacidades y espíritu de servicio, y les recuerda que nuestras puertas están permanentemente abiertas a sus inquietudes, ideas y proyectos, a fin de brindarles asistencia y colaboración.

Anexo No. 1
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
PERIODO: 1981-82
(en miles de colones)

CONCEPTO / AÑOS	1981	1982	1983	1984	1985	1985 a/ 1 Semestre	1986 b/ 1 Semestre
INGRESOS TOTALES:	4.398,5	6.552,3	11.211,4	16.187,4	10.437,4	15.454,3	12.856,0
INGRESOS CORRIENTES	4.644,2	4.395,8	9.241,9	9.636,1	5.846,2	11.379,0	11.301,0
Impuestos:	2.617,3	2.691,8	4.288,3	5.077,0	2.085,4	6.637,1	7.446,0
Territorial	1.463,8	1.568,3	2.349,9	3.118,3	813,0	4.295,2	5.263,4
Detalle de caminos	311,1	331,9	379,4	306,9	66,6	133,6	100,0
Contribución especial					105,9	211,8	319,0
Destace de ganado (inc. a y b)	65,0	41,6	40,9	21,6	45,4	41,0	44,0
Al azúcar	160,2	35,0	133,8	16,2	100,3	100,3	78,0
Al cemento			4,6	5,2			
Timbres municipales	81,5	66,5	204,9	302,1	288,7	577,4	360,0
Patentes municipales	315,5	395,1	562,5	611,2	310,7	565,6	607,0
Patentes licores nal. y ext.	43,6	30,4	33,9	30,0	16,5	36,0	25,0
Espectáculos públicos	13,5	26,0	140,2	210,5	100,1	200,2	190,0
A la construcción	141,0	158,4	475,3	452,0	238,0	476,0	450,0
Otros	21,8	15,8	0,9				
Prestación de servicios:	1.069,9	1.074,1	2.232,4	3.623,1	1.414,6	2.829,2	2.191,0
Recolección de basura	309,0	330,4	738,7	1.305,1	567,6	1.135,2	1.248,0
Limpieza de calles y caños	284,5	289,6	553,8	893,1	400,9	601,8	856,0
Matadero	376,9	371,4	859,2	1.324,3	395,2	750,4	
Alumbrado público	7,6	1,7	0,6	0,3			
Terminal de autobuses	75,3	63,2	63,5	85,4	44,2	88,4	60,0
Otros	16,6	17,2	16,6	14,9	6,7	13,4	14,0
Renta de activos:	382,0	437,6	434,6	658,2	584,3	1.059,8	1.491,0
Mercado	168,8	169,9	168,9	356,5	309,0	618,0	618,0
Renta de activos financieros			1,5	131,5	100,9	201,8	155,0
Otros	213,2	267,7	266,2	268,2	174,4	240,0	718,0
Otros ingresos:	575,0	192,0	2.280,6	277,6	1.761,9	652,9	366,0
Renta de bienes	3,0	107,7	13,4	3,0	1,2	2,4	
Explotac. minas y otros	10,6	0,4	0,9	3,1			
Utilidades y particip.	173,4	10,0	371,6	13,0	1.026,9		
Transf. Sector Público 1/	359,2		1.600,0	10,5	616,9	616,9	
Transf. Sector Privado	37,6	69,1	98,7	227,7	116,7	233,4	366,0
Otros	0,9	1,6	2,0	20,5	0,2	0,2	

P. 2. 5. 1985

... V I E N E

Anexo No. 1

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON

INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

PERIODO: 1981-86

(en miles de colones)

CONCEPTO / AÑOS	1981	1982	1983	1984	1985	1985 a/	1986 b/
					1 Semestre		
INGRESOS DE CAPITAL	1.754,3	2.156,5	1.969,5	6.551,3	4.591,2	4.075,3	1.555,0
Venta de activos			5,0				
Recuperación obras realiz.	0,9	0,5	0,2	0,3			
Recursos de crédito				1.120,9			
Transf. Sector Público 1/	110,6	422,9	442,1	1.320,0	515,9		1.555,0
Transf. Sector Privado				15,0			
Superavit con dest. especif.	1.004,8	782,6	532,6	2.188,8	1.547,2	1.547,2	
Superavit libre (déficit)	616,3	911,5	967,8	1.859,6	2.511,0	2.511,0	
Otros	21,7	39,0	21,8	46,7	17,1	17,1	

a/ Cifras estimadas

b/ Presupuesto Ordinario Municipal

1/ Comprende transferencias de vigencias anteriores y del ejercicio

FUENTE: Contraloría General de la República, Informes de Ejecución Presupuestaria

ANEXO No.2
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
EGRESOS POR PROGRAMA Y ACTIVIDAD
PERIODO:1981-86
(en miles de colones)

CONCEPTO / AÑOS	1981	1982	1983	1984	1985	1985 /a	1986 /b
					I SEMESTRE		
EGRESOS TOTALES:	4.705,5	5.061,7	7.163,9	12.145,5	5.236,3	11.437,3	12.856,0
PROGRAMA I							
DIRECCION GENERAL DE LA POLITICA DE DESARROLLO MUNICIPAL.	491,7	559,4	989,2	1.163,0	625,6	1.427,3	1.779,7
Legislación general	196,7	203,4	412,0	445,0	171,0	390,1	865,8
Dirección ejecutiva	195,0	214,2	335,4	446,5	208,8	476,4	557,6
Secretaría municipal	91,8	130,3	224,9	251,3	235,1	536,4	331,7
Auditoría municipal	8,2	11,5	16,9	20,2	10,7	24,4	24,6
PROGRAMA II							
ADMINISTRACION GENERAL.	407,4	531,6	814,7	1.003,4	521,7	1.190,3	1.379,3
Recaud. custodia,rentas y pagos	73,2	98,0	186,5	262,7	128,1	292,3	309,2
Inspección y cobranza de rentas	78,9	112,4	156,6	188,1	99,3	226,6	277,1
Admon. presupuesto y contabilidad	177,5	253,9	383,7	441,4	234,0	533,9	635,1
Admon. de compras y suministros	38,2	58,5	87,9	111,2	60,3	137,6	157,9
Admon. de servicios generales	39,6	6,6					
PROGRAMA III							
SERVICIOS COMUNALES.	1.766,0	2.498,9	3.573,1	5.079,2	2.542,2	5.578,9	5.587,7
Aseo de vías y sitios públicos	371,5	532,5	783,9	947,1	542,5	1.237,7	1.370,3
Recolección de basura y aseo residencial	415,3	654,2	925,9	1.283,0	745,1	1.700,0	1.592,4
Admon. de mercado	35,9	50,6	70,4	89,4	56,5	128,9	125,8
Control adjudic. de las transf. corrientes	500,6	706,9	1.011,9	1.750,8	785,8	1.571,6	2.220,3
Admon. del matadero	371,2	446,6	618,7	814,6	292,9	665,3	
Admon.terminal de buses	73,5	108,1	162,3	194,1	119,4	272,4	278,9
PROGRAMA IV							
MANT. CONSERV. DE OBRAS Y BIENES.	906,7	1.083,5	1.360,5	2.565,7	918,8	2.096,3	2.662,9
Mant. conserv. de caminos vecinales	627,2	808,7	1.016,1	1.518,2	636,6	1.452,4	1.699,0
Mant. conserv. de calles y parcheo asfáltico y caminos vecinales	121,7	164,2	224,5	302,6	152,2	347,3	595,3
Oper. y mant. del sist. de agua	22,5	3,9					
Mant. y consev. de obras de ornato	14,1	19,2	31,1	219,2	17,4	39,7	66,5
Mant. y reparación de edif. municipales	121,2	87,5	68,8	525,7	112,6	258,9	293,1

P A S A . .

ANEXO No. 2

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
EGRESOS POR PROGRAMA Y ACTIVIDAD
PERIODO: 1981-86
(en miles de colones)

CONCEPTO / AÑOS	1981	1982	1983	1984	1985 1 SEMESTRE	1985 (a)	1986 (b)
PROGRAMA V							
INVEST. DISEÑO Y CONTROL DE LAS INVER. MUNICIPALES	1.031,7	388,3	426,4	2.334,2	628,0	1.144,5	1.446,4
Dirección técnica y estudios	69,6	73,6	94,6	116,9	63,7	145,7	145,1
Adquisición terrenos y edificios	470,3	1,5		43,1			417,0
Construcciones adiciones y mejoras	49,5		45,0	161,8			
Adquisición maquinaria y equipo				1.256,3	156,5	156,5	
Control adjudic. de las trans. de capita.	303,0	93,2	50,6	310,0	140,0	280,0	
Admon. del servicio de la deuda	102,2	81,6	129,5	129,9	171,5	343,0	611,5
Producción de materiales de construcción	116,9	136,4	127,3	290,2	72,4	165,2	268,4
Otras inversiones				26,0	23,9	54,5	

a/ cifras estimadas

b/presupuesto ordinario municipal.

Fuente: Controlaría General de la República. Informes de ejecución Presupuestaria

A N E X O NO. 3

PUBLICACIONES SOBRE EL REGIMEN MUNICIPAL
REALIZADAS POR EL IFAM
1982 - 1985

- El Régimen Municipal Costarricense, 1982
- Manual para la Determinación de Tarifas de Terminal de Buses, 1982
- Guía para una Actividad de Adiestramiento, 1982
- Manual para el Cálculo de Tasas de Recolección de Basura y Limpieza de Vías,
1982.
- Administración para el Desarrollo Municipal, 1982.
- Administración y Desarrollo, 1982.
- Documentos Relacionados con el Código Municipal, 1982
- Estatuto de la Liga de Municipalidades del Pacífico Centro, 1982
- Manual de Activos Fijos, 1982
- Cómo Formular un Programa de Trabajo, 1982
- Cronología Municipal de Costa Rica, 1524-1982, 1982
- Caminos Públicos, Legislación, Jurisprudencia y Comentarios, 1982
- Manual de Legislación y Procedimientos Laborales, 1982
- Recopilación de Reglamentos para las Municipalidades, 1982
- Manual para la Determinación de Tarifas de Cementerio, 1983
- Instructivo para la Consulta del Índice de Propietarios del Registro Público,
1983
- Análisis sobre Administración y Cobro de Espectáculos Públicos, 1983
- Ley de Impuesto de Destace de Ganado (Ley 5259 del 30 de julio 1973), 1983
- Espectáculos Públicos, Legislación y Pronunciamientos, 1983
- Ley 6890 "Reformas al Código Municipal y Leyes Conexas (Texto y Comentarios),
1983
- Antecedentes y Disposiciones Normativas de la Zona Marítimo Terrestre No. 5,
1983
- Trámite de Solicitudes, Recalificaciones, Traspasos y Renuncias de Patentes
Municipales, 1983

Procedimiento a ser Observado por las Corporaciones Municipales para Practicar.
Embargo sobre los Salarios de sus Trabajadores, 1983
Aprehensión de Animales en la Vía Pública, 1983
Juegos. Legislación Anotada, 1983
Ley sobre Venta de Licores. Legislación Conexa de Interés Municipal, 1983
Juntas de Educación. Legislación, Jurisprudencia y Comentarios, 1983
Agua Potable. Ley, Pronunciamientos y Jurisprudencia, 1983
Arrendamiento de los Locales en Mercados Municipales, 1984
Manual para el Cálculo de Costos y Determinación de Tasas de los Servicios,
1984
Índice de Legislación Municipal S XIX, 1984
Modificaciones al Presupuesto por Programas, 1984
Algunos Datos sobre Unidades Políticas Administrativas en Costa Rica, 1984
Condiciones Salariales en el Régimen Municipal, 1984
Instrucciones Generales sobre Emisión de Cobro Denominado "Detalle", 1984
Manual para la Administración de Patentes, 1984
Cifras Relacionadas con el Proyecto de Modificación a la Ley 27, del Impuesto
Territorial, 1984
Principales Tributos que Proveen Ingresos a las Municipalidades, 1984
Descripción de la Situación del Servicio de Recolección de Desechos sólidos
en las Municipalidades de todo el País, 1984
Diseño de Rutas, 1984
Ley 6043, Zona Marítimo Terrestre, 1984
Administración Presupuestaria y Gestión Económica de Entidades Locales, 1984
Manual para el Establecimiento de Cajas Recaudadoras Municipales, 1984
Plan Municipal de Lotificación Ley 6282. Descripción de Algunos Resultados,
1985
Encuentro - taller "Administración de Patentes Municipales (Sistema Moderno y
Tradicional)", 1985
Metodología Modelo para el Cálculo de Costos y Determinación de Tarifas de Ser-
vicios Municipales, 1985
Propuesta para Uniformar el Impuesto sobre Patentes en Costa Rica, 1985
Perfiles de la Democracia Costarricense. El Sistema Municipal de Costa Rica,
1985